

Aprendizaje Permanente Participación Social



Una concepción del Envejecimiento Activo
desde la perspectiva de **Hartu-emanak**

Aprendizaje Permanente Participación Social



Una concepción del Envejecimiento Activo
desde la perspectiva de **Hartu-emanak**

Otras publicaciones editadas por **Hartu-emanak**:

Colección “Las Personas Mayores en el umbral del siglo XXI”

- Una acción transformadora de y con las Personas Mayores
- El empoderamiento y la Participación Social
- Hacia una Ciudad con mayoría de edad
- Mitos y realidades de las Personas Mayores
- Ciudadanía y Administraciones públicas, le opinión de los Mayores
- Ciudadanía y Participación Social
- Urbanismo y participación ciudadana
- Las Personas Mayores en situación de dependencia, un reto social

Colección “Cuentos y Leyendas de la Tradición Oral”

- Cuatro volúmenes con los trabajos premiados y seleccionados en el Concurso Literario sobre Cuentos y Leyendas recuperadas de la Tradición Oral, que anualmente organiza **Hartu-emanak**

Otras publicaciones

- Libro Verde de las Pequeñas y Medianas Asociaciones de Personas Mayores – Estado de la cuestión y propuestas de actuación (en colaboración con OFECUM y otras 62 Asociaciones)

Estas publicaciones se encuentran en la página web de **Hartu-emanak**:

www.hartuemanak.org

Se pueden pedir ejemplares de estas publicaciones a través del correo electrónico:
hartuemanak@euskalnet.net

Edita:

Hartu-emanak

C/ Príncipe 5, planta 1ª, departamento 101

48001 Bilbao - Bizkaia

hartuemanak@euskalnet.net

Tel.: 94 415 51 14 • Fax: 94 401 43 42

www.hartuemanak.org

Diseño y maquetación: Marra, S.L.

Imprime: Lankopi, S.A.

Depósito Legal: Bi-1403-09

■ Presentación

A lo largo de todo el siglo XX se han producido, en el llamado “mundo económicamente desarrollado”, unos cambios económicos, sociales y demográficos sin precedentes en épocas anteriores.

El logro de una serie de mejoras sanitarias han permitido alcanzar cotas de esperanza de vida jamás imaginadas, lo que ha generado un envejecimiento de la población, agravado, valga el término, por el descenso de la natalidad. Todo ello ha hecho que aumente el número de personas mayores de 65 años, y el porcentaje que este colectivo representa frente al total de la población.

Haciendo un poco de historia, se puede afirmar que, a partir de mediados del siglo XIX, la industrialización y con ella el aumento de trabajadores por cuenta ajena, utilizados como un recurso para la producción, generó una nueva clase social, integrada por todas aquellas personas (hombres en su mayoría) que, por razones de salud y/o de edad, quedaban *retirados* del proceso productivo. Este nuevo grupo social, teniendo en cuenta la baja esperanza de vida, era muy reducido, pues casi coincidía la edad del retiro con la de la muerte, si es que ésta no se había producido antes. Este grupo social apenas demandaba servicios. Su mayor aspiración era el *descanso* (tal vez lo que querían era prepararse para el “descanso eterno”).

Avanzando el siglo XX, las mejoras económicas, sociales y sanitarias antes apuntadas, hicieron que el grupo de *retirados* fuera aumentando, al mismo tiempo que mejoraban sus condiciones de vida, hasta el punto de dejar de reconocerles socialmente como *retirados*, (término que tenía una gran carga negativa), para ser considerados con el término de *jubilados*, adquiriendo con ello un mejor reconocimiento social. El hecho de haber adquirido, durante la vida laboral, el derecho a una percepción económica vitalicia, les hacía merecedores del calificativo de *pensionistas*. Se abrieron para ellos (sólo para ellos) los Clubes de Jubilados y se comenzaron a desarrollar programas de *ocio*, con el fin de “tenerles ocupados”.

A finales del siglo XX son muchas las personas que por razones puramente económicas, propias o ajenas, de las empresas en las que trabajaban, se vieron

expulsadas del mundo del trabajo, anticipando, de forma considerable, el momento de dejar de ser personas “laboralmente productivas”. Con ello apareció un nuevo grupo social: el de los *prejubilados*, compuesto por personas con unos valores (baja edad, buena salud, aceptable economía, conocimientos, autonomía, etc.) y unas necesidades totalmente distintas de las de sus antecesores: los *retirados* y los primeros *jubilados*, de forma que, el *descanso* y el *ocio* ofertado por Instituciones y Entidades a sus predecesores, ni las infraestructuras creadas para ello (clubes, hogares, etc.), daban respuesta adecuada a su perfil, hasta el punto de no sentirse identificado con la imagen social que todo ello representaba e incluso, en alguna medida, sigue representando.

A comienzos de la década de los noventa, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó los llamados **Principios en favor de las Personas Mayores**, entre los cuales se reconoce a este colectivo el **derecho a la Participación Social**, y, coincidiendo con ello, la Organización Mundial de la Salud lanza la idea del **Envejecimiento Activo**.

En el umbral del siglo XXI y en la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento celebrada en Madrid en el 2002, se desarrollaron programas y se establecieron objetivos para hacer efectivo el mencionado **Envejecimiento Activo**, de forma que, los “problemas” que produce el envejecimiento de la población, se conviertan en “oportunidades” para el conjunto de la sociedad, haciendo que las personas mayores seamos “**socialmente rentables**”.

De esta forma, tras el **descanso** y el **ocio**, la **Participación Social** aparece como una nueva dimensión del envejecimiento, o como una nueva forma de envejecer. Una nueva forma de envejecer que obliga, al conjunto de la sociedad, a replantearse todas las cuestiones relativas al colectivo de las personas mayores, lo cual requiere una gran dosis de pedagogía, tarea a la cual **Hartu-emanak**, como asociación sin ánimo de lucro nacida para promover el **Aprendizaje Permanente** y la **Participación Social** de las **Personas Mayores**, desea contribuir con el presente documento, cuyo principal objetivo es ayudar a las propias personas mayores, a los y las responsables de sus asociaciones, y a quienes, desde Instituciones Públicas y Entidades Privadas, están involucrados-as en el diseño y desarrollo de políticas en el ámbito de la **Participación Social**, a dar respuestas que permitan a las personas mayores el ejercicio de este derecho, desde la libertad y la pluralidad.

Hartu-emanak
2009

■ Índice

Introducción	9
Capítulo I. Lo que se entiende por Persona Mayor	11
I.1. ¿Por qué dicen que somos la tercera edad?	12
I.2. ¿Por qué nos denominan por nuestra situación laboral?	12
I.3. ¿Por qué nos llaman Personas Mayores?	14
I.4. ¿Por qué no nos llaman ancianos?	15
I.5. ¿Qué debemos entender por Persona Mayor?	15
Capítulo II. Lo que entendemos por envejecimiento activo	17
Capítulo III. Envejecimiento activo - Líneas de acción	23
III.1. El Aprendizaje permanente a lo largo de la vida	23
III.2. La Participación social de “abajo arriba”, una nueva dimensión del Envejecimiento Activo	24
A. La participación social es una necesidad	25
A.1. Una necesidad para las propias Personas Mayores	26
A.2. Una necesidad para el conjunto de la Sociedad	31
B. La Participación Social es un derecho	31
B.1. Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos	32
B.2. Según la Declaración de NN.UU. sobre el Derecho al Desarrollo	34
B.3. Según los Principios de NN.UU. a favor de las Personas Mayores	35
B.4. Según la Conferencia Ministerial sobre el envejecimiento de la Comisión Europea Para la Economía (CEPE)	36

B.5. Según la Constitución Española	40
B.6. Según la Constitución Europea	41
B.7. Según el Consejo Vasco de Bienestar Social	42
B.8. Plan Gerontológico de Bizkaia 2006-2011	43
B.9. Manifiesto Bizkaia por el Envejecimiento Activo	44
C. La Participación Social es un deber	47
Capítulo IV. ¿Dónde y cómo debemos y podemos participar, socialmente, las personas mayores?	49
Capítulo V. Los Proyectos y las Actividades de Hartu-emanak	51
V.1. Aprendizaje Permanente a lo largo de la vida	53
V.2. Participación Social activa y solidaria	60
Capítulo VI. Otras referencias en materia de proyectos, programas, actividades, líneas de avance y desarrollo, para el ejercicio del Envejecimiento Activo	73
Capítulo VII. Libro Verde de las PYMAS: Líneas de avance y acciones a desarrollar	75
Capítulo VIII. Hacia un Plan Integral de Participación de las Personas Mayores	81
Capítulo IX. Mirando al futuro	83

Hartu-emanak es una Asociación, sin ánimo de lucro, para promover el **Aprendizaje Permanente** y la **Participación Social** y de las **PERSONAS MAYORES**

*El **Envejecimiento** de la población es uno de los mayores logros de la humanidad y también uno de nuestros mayores desafíos.*

*Según la Organización Mundial de la Salud, los países podrán afrontar el **Envejecimiento**, si los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil, promulgan políticas y programas de **Envejecimiento Activo**, que mejoren la salud, la participación y la seguridad de los ciudadanos de mayor edad.*

■ Introducción

No hay duda de que el término de **Envejecimiento activo** está de actualidad. Lo oímos y lo leemos tal vez demasiadas veces, y, según quien lo utilice, queda de manifiesto que no todos tenemos la misma idea de lo que significa, de su alcance y de sus objetivos.

Este documento pretende dejar constancia de que, para **Hartu-emanak**, el Aprendizaje Permanente a lo largo de la vida y la Participación social son las claves del **Envejecimiento Activo**, al mismo tiempo que hace una invitación a Personas, Entidades e Instituciones interesadas en el tema, a reflexionar sobre el colectivo de las llamadas **personas mayores** y lo que puede y deber ser el **Envejecimiento activo**, en el umbral del siglo XXI.

Para ello, es necesario comenzar por definir...

- 1º. Lo que entendemos por **personas mayores**.
- 2º. Lo que entendemos por **Envejecimiento activo**.
- 3º. Cuál debe ser, o cómo deber ser, el **Envejecimiento Activo** de las **personas mayores** en el umbral del siglo XXI.

A partir de estas definiciones y en función de las mismas, se propone el estudio de la **participación social** de las **personas Mayores**, como la expresión práctica de la dimensión social que tiene que tener el **Envejecimiento Activo**, y que, en opinión de **Hartu-emanak** es una **necesidad**, un **derecho** y una **obligación** que tenemos las **personas mayores**.

Tras todo lo anterior, y para dar un contenido práctico a este documento, se incluyen otros capítulos en los que, a modo de "inventario", se relacionan las actividades que en el ámbito del **Aprendizaje Permanente** y de la **Participación Social** ha desarrollado y desarrolla **Hartu-emanak**, así como las actividades, programas, objetivos, servicios, líneas de acción etc., que para este mismo ámbito aparecen señaladas en el denominado Libro Verde de las PYMAS (Pequeñas y Medianas Asociaciones) de personas mayores, promovido por **Hartu-emanak** y OFECUM y desarrollado por 62 asociaciones con sede en un total de 11 autonomías.

■ Capítulo I

Lo que se entiende por Persona Mayor

Desde hace tiempo, en nuestra Sociedad, hay un debate abierto sobre la forma de denominar al colectivo de personas que, tras haber dedicado una parte de su vida al trabajo profesional y/o a la procreación y el cuidado de una familia, esta actividad cesa total o parcialmente, y la persona inicia una nueva etapa de su vida.

Por eso, porque existe este debate, al hablar de las **personas mayores**, es necesario dar algunos puntos de reflexión sobre el tema, para despertar una cierta actitud crítica y, también, una cierta actitud de rebeldía, sobre la forma de denominar a este colectivo, porque podemos estar seguros de que, la forma en que nos llamen, es reflejo de cómo nos ven, y lo que aún es peor, tras esas denominaciones está el concepto en el que nos tienen y la definición del papel que nos asignan en la Sociedad en la que nos toca vivir.

En suma, esas denominaciones definen lo que creen que somos, y como afirma el profesor Pinillos: *corremos el riesgo de llegar a ser lo que creen que somos*, y la verdad es que, la mayoría de las veces, no “salimos muy favorecidos” en esa “foto” que la sociedad hace de nosotros.

Por eso, como ha quedado apuntado antes, queremos comenzar por dar algunas pistas para reflexionar y para crear un espíritu crítico, con cierta dosis de rebeldía, sobre la forma en que nos denominan a los-as que formamos parte de ese colectivo de personas que, hemos terminado nuestra actividad profesional y/o de procreación y cuidado de la familia, y estamos viviendo una nueva etapa de nuestra vida.

Veamos algunas de estas denominaciones...

I.1. ¿Por qué dicen que somos la tercera edad?

En **Hartu-emanak** entendemos que responde a esa estructuración simplista de reducir la vida de las personas a tres etapas, en función de la actividad más característica de cada una de ellas:

- Primera edad: la de la capacitación.
- Segunda edad: la de la realización (profesional y/o familiar).
- Tercera edad: la del descanso.

Sin duda, esta denominación anula en su globalidad todas las capacidades de este colectivo, además de establecer una categorización entre las tres “edades”, y asignarnos a nosotros la tercera posición, reservada, ya desde la Edad Media, a los individuos menos importantes dentro de una sociedad, lo mismo que en la actualidad reservamos el calificativo de tercer mundo a aquellos países menos desarrollados, dentro del conjunto mundial de los países, con toda la carga peyorativa que esto tiene y que todos utilizamos cuando algo carece de lo más importante, falta de todo o su funcionamiento es un auténtico desastre, y decimos que es “tercermundista”.

Por lo tanto, al incluirnos en la tercer edad, ya nos están mandando el mensaje de que nuestra actividad tiene que ser el descanso. Tal vez lo que pretendan es que nos vayamos preparando para el “descanso eterno”.

Primera cuestión para la reflexión

¿Es aceptable que nos consideren miembros de una “tercera edad”, o como dice alguno, de una “edad de tercera”?

I.2. ¿Por qué nos denominan por nuestra situación laboral?

Sin duda, esto es propio de una sociedad industrializada, en la que el trabajo por cuenta ajena lo condiciona todo, y su influencia va más allá del ámbito laboral, configurando y estructurando al conjunto de la Sociedad.

Y es que, precisamente, fue la industrialización la que creó la figura del jubilado, que puede definirse como aquella persona que, por edad y/o salud, ha dejado de ser útil para el trabajo o para los intereses económicos de la empresa. Para este último caso se creó la figura del pre-jubilado.

Con el paso del tiempo, la figura del jubilado y sus motivaciones han evolucionado y no hay que negar que en esta evolución, se han incorporado valores de justicia social, que han, digamos “suavizado”, la definición de jubilado, como *un recurso humano a desechar*.

Asumida esta realidad, puede aceptarse que en el ámbito de la Empresa, y dentro de su organización, se utilice el calificativo de jubilado, de pre-jubilado, e incluso el de “pasivo” para denominar a quienes, cumpliendo las condiciones apuntadas (edad, enfermedad, reestructuración de la empresa, reducción de costes, etc.) abandona, deja o le “quitan” el puesto de trabajo.

Lo que ya no es asumible, es que el conjunto de la Sociedad utilice esta misma terminología, y seamos tratados por nuestra situación laboral, que hace referencia a una etapa de nuestra vida que ya ha pasado, que ha terminado, en lugar de ser considerados como personas que inician una nueva etapa de su vida, cuando menos distinta de las anteriores, y en general más libre, más creativa y con mayores capacidades para el desarrollo humano, la realización personal y la participación social.

Y es que en estas sociedades industrializadas y como consecuencia de ello mercantilizadas, la importancia de la persona depende de su capacidad de producción, de su contribución a la creación de riqueza, en definitiva, de cuánto aporta al cálculo del Producto Interior Bruto.

Por lo tanto, como en el cálculo del PIB sólo contabilizan aquellos bienes y servicios que tienen valor de mercado, quienes no se dedican ya a la creación de estos bienes y servicios no cuentan, son improductivos, son pasivos, y con una visión puramente economicista se les puede llamar “ociosos pensionados” y culparles de todos los “males del sistema” que sostiene la Seguridad Social.

Las mujeres saben mucho de esto, pues su trabajo, dedicado a la procreación y el cuidado de la familia, nunca ha sido valorado, precisamente por eso, porque nadie le ha dado un valor de mercado, y en consecuencia, porque desde una concepción economicista, no aportan nada al PIB.

Y ahora también somos, hombres y mujeres que hemos dejado de ser laboralmente productivos, quienes sufrimos este mismo trato, y sentimos en nuestras propias carnes, la injusticia de no ser considerados miembros activos de la Sociedad; de no reconocernos el capital social y cultural que tenemos y de ponernos en el riesgo de ser considerados, como ya ha quedado apuntado:

“*ociosos pensionados*”; culpables de todos los males que tienen el sistema de la Seguridad Social; permanentes demandantes de servicios, además de ser para unos meros consumidores y para otros meros votantes.

Segunda cuestión para la reflexión

¿Es aceptable que nos identifiquen en función de nuestra utilidad, o mejor dicho de nuestra “inutilidad”, para los intereses del “mundo” del trabajo?

1.3. ¿Por qué nos llaman Personas Mayores?

Las personas, en nuestro paso por esta vida, desde que nacemos hasta que morimos, cambiamos, evolucionamos, conforme a una serie de procesos, y uno de ellos es el que se produce como consecuencia del paso del tiempo, según el cual, dicen, y así lo aceptamos, que nos hacemos **mayores**.

Es decir, estamos permanentemente haciéndonos **mayores**. Se hacen mayores los niños, los jóvenes, los adultos... En definitiva, estamos, desde que nacemos hasta que morimos, en un proceso cronológico permanente de *enmayoramiento*.

Y si esto es así: ¿por qué al llegar a una determinada edad nos cortan ese proceso y dicen que ya somos **mayores**? ¿Es que, a partir de una edad, ya no tenemos capacidad ni posibilidad de seguir **haciéndonos mayores**, o lo que es lo mismo, no podemos seguir avanzando en el desarrollo humano, en la realización personal y en la participación social?

Y si esto es lo que quiere la Sociedad, y dentro de ella algunos responsables políticos, y algunas Entidades Privadas e Instituciones Publicas, ¿lo único que tenemos que hacer es **descansar**? O sea, ¿el mismo mensaje que con las otras denominaciones!

Tercera cuestión para la reflexión

¿Es aceptable que nos llamen **mayores**, dando así por entendido, que hemos terminado nuestro proceso de “enmayoramiento”?

I.4. ¿Por qué no nos llaman ancianos?

Históricamente, en ese proceso cronológico del “enmayoramiento”, en el cual el parámetro decisivo es la edad, a los miembros del último sector de la estructura de la población resultante del mismo, se les ha denominado **ancianos**.

De hecho, la Real Academia de la Lengua define al anciano como a la persona de mayor edad, dentro de un colectivo.

Lo que ocurre es que nuestra sociedad, en la que prima la juventud, la fuerza, la competitividad, se ha despojado a la ancianidad de todos sus valores positivos y por el contrario se le ha cargado con toda clase de estigmas e imágenes negativas, que hacen que nadie queramos que nos llamen ancianos.

Pero esto no siempre ha sido así.

Haciendo una reflexión sociohistórica, vemos que en otras sociedades anteriores a la industrialización, la figura del anciano era muy positiva, y la comunidad le reservaba roles importantes dentro de la misma.

Cuarta cuestión para la reflexión

¿No estaríamos dispuestos a ser considerados **ancianos**, siempre que la Sociedad recupere para este concepto, todos los valores que le son propios en una cultura basada en el valor de las personas y no en el principio de “tanto produces, tanto vales”?

I.5. ¿Qué debemos entender por Persona Mayor?

Volvemos a lo que se ha apuntado al principio: en la sociedad de hoy falta una denominación adecuada, para todo lo que representa y conforma el colectivo de personas que, tras haber dedicado una parte de su vida al trabajo profesional y/o a la procreación y el cuidado de una familia, esta actividad cesa total o parcialmente, y la persona inicia una nueva etapa de su vida.

Debemos por tanto reclamar una denominación adecuada y justa para este colectivo, y sea cual sea ésta, se le reconozca todo su capital social y cultural, como un activo de la Sociedad, que debe estar puesto al servicio de la persona, del propio colectivo y de todo el conjunto de la Sociedad.

Por lo tanto, y para poder avanzar con el tema, se propone aceptar:

- 1º. Como denominación, la de **“persona mayor”**.
- 2º. Como definición, la de... *Persona Mayor es aquella que, tras haber dedicado una parte de su vida al trabajo profesional y/o a la procreación y el cuidado de una familia, esta actividad cesa total o parcialmente.*

■ Capítulo II

Lo que entendemos por Envejecimiento Activo

El **envejecimiento** no es un estado al que se llega en un momento determinado de la vida, si no que es un proceso complejo (biológico, psicológico, etc.) y continuo, que afecta a las personas y que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

Es decir, desde que nacemos hasta que morimos, estamos envejeciendo.

A lo largo del siglo XX, en todo el mundo, pero especialmente en los llamados países desarrollados, se ha producido un espectacular aumento de la esperanza de vida, lo que, unido a un descenso de la natalidad ha provocado un envejecimiento de la población, con lo que el número de personas que superan la edad de 60 años¹ ha aumentado como no lo había hecho nunca. Este crecimiento demográfico en la banda de los “adultos mayores”, presenta grandes desafíos para la vida de las personas, que van más allá de la simple adición de años, ya que adquieren dimensiones muy complejas y multifacéticas.

España y Japón son los países con una mayor esperanza de vida, y en un contexto más próximo, en nuestro Territorio Histórico de Bizkaia, también se está dando este desarrollo demográfico, como lo demuestran los datos siguientes:

	1981	1986	1991	1996
Población Total	1.189.278	1.179.150	1.155.106	1.140.0226
+65	109.848	122.757	146.911	178.790
%	9,2	10,4	12,1	15,7

Fuente: Plan Gerontológico de Bizkaia 2006 –2011 / Diputación Foral de Bizkaia.

¹ En general, los 60 años de edad es aquella que Gobiernos y Organizaciones Internacionales comienzan a definir como la del “adulto mayor”.

	2001	2005	2010	2015
Población Total	1.122.637	1.136.181	1.133.377	1.125.599
+65	197.155	214.879	217.147	232.886
%	17,6	18,9	19,2	20,1

Fuente: Plan Gerontológico de Bizkaia 2006 -2011 / Diputación Foral de Bizkaia.

Este aumento de la longevidad, si bien es celebrado por la sociedad en su conjunto y por sus miembros individuales, tiene repercusiones profundas para las cuestiones relativas a la calidad de vida, y para evitar, dentro de lo posible, la dependencia de los “adultos mayores”, se comenzó por definir una forma de envejecer, o dicho de una manera más amplia: *una forma de vivir*, que tenía, y sigue teniendo por objetivo, lo que se conoce como **“envejecimiento saludable”**.

Para alcanzar este objetivo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) viene aconsejando a los agentes sociales implicados en el tema, que se trabaje en la promoción de la salud, entendida ésta como *un estado en el que la persona se encuentra física, mental y socialmente, bien*.

Posteriormente, y como consecución del objetivo del **“envejecimiento saludable”** se viene hablando del término **“envejecimiento exitoso”**, definido como *el proceso final de una vida de buena calidad, en la que se han satisfecho las necesidades fundamentales, se han alcanzado las expectativas bien elegidas, se han evitado abusos y riesgos y, sobre todo, se ha fomentado la óptima funcionalidad*². Es decir, que el “adulto mayor” ha conseguido un **“envejecimiento saludable”**.

Queda claro, que tanto el término de **“envejecimiento saludable”**, como el de **“envejecimiento exitoso”**, se refieren a la dimensión individual de las personas y a su propio beneficio, con el objetivo de alcanzar una determinada calidad de vida, sin tener en cuenta la capacidad que, en nuestro caso, el “adulto mayor”, es decir las **personas mayores**, tenemos, para que nuestro envejecimiento resulte *rentable para la sociedad en la que vivimos*.

El reconocimiento y la consideración de esta capacidad han hecho que, en los últimos tiempos, se esté hablando de un nuevo concepto de envejecimiento: el

² Dr. Jacob Yumbo, Geriatra del Hospital Clínico de la Universidad de Chile.

Envejecimiento Activo³ para el que se dan distintas definiciones, pero que, mayoritariamente, está considerado como el conjunto de políticas⁴, actitudes y actividades que hacen que el **envejecimiento resulte saludable para la persona que lo vive y rentable para la Sociedad en la que vive.**

A partir de esta definición, *instituciones como la Organización Mundial de la Salud en su documento Salud y envejecimiento; El Foro Científico de Valencia; El Plan de Acción Internacional sobre el envejecimiento; las recomendaciones del Foro Mundial de ONG; las recomendaciones de la Conferencia de Berlín, entre otras, coinciden en destacar la función social del Envejecimiento Activo, y la necesidad de indagar en el concepto y diseñar políticas que lo promuevan, considerando siempre el valor de la participación, la contribución de las Personas Mayores y su derecho a no ser discriminadas por causa de su edad, género o grado de vulnerabilidad*⁵.

Pero por la misma razón que son distintas las políticas y las actividades que se diseñan y programa para los niños, los jóvenes o para los adultos... también las políticas dirigidas al **Envejecimiento Activo** de las Personas Mayores, deben servir para las distintas situaciones (capacidades y necesidades) de estas personas, de tal forma que el **Envejecimiento Activo ayude a las personas y comunidades a realizar su potencial de calidad de vida y significación a lo largo de todo su ciclo de vida y a participar en la sociedad de acuerdo con sus necesidades, deseos y capacidades, mientras que les proporciona apoyos, protección, seguridad y cuidados adecuados, cuando necesitan asistencia**⁶.

³ La Organización Mundial de la Salud (OMS) definió, a finales de pasado siglo, el **Envejecimiento Activo** como el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad, con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen. Por su parte, el Dr. Juan Carlos Molina, profesor de Envejecimiento Activo de la UPTE, señala que en la definición de la OMS se hace referencia a una participación continua en las cuestiones sociales, económicas, culturales, espirituales y civiles, y no sólo a la capacidad. de estar físicamente activo ("Recomendaciones para una vejez activa" - Hospital Clínico de la Universidad de Chile, pág. 6).

⁴ Una política es una estrategia coherente de medios (líneas de actuación) y fines (objetivos) relativamente abstracta y flexible, que está basada en una determinada perspectiva o interpretación a cerca de la realidad y que permite el sostenimiento y la mejora a medio plazo de un sistema o red para el cumplimiento de su misión o al menos, de objetivos importante para sus personas y grupos interesados o implicados (Fantova F. *Manual para la gestión de la intervención social. Políticas, Organizaciones y sistemas para la acción.* Madrid, CCS. pág. 255).

⁵ Manifiesto: Bizkaia por el Envejecimiento Activo, 2 de mayo de 2007, de la Diputación Foral de Bizkaia, pág. 3.

⁶ Manifiesto: Bizkaia por el Envejecimiento Activo, 2 de mayo de 2007, de la Diputación Foral de Bizkaia, pág. 5, punto 3.

De lo apuntado hasta aquí sobre el **Envejecimiento Activo**, se desprende la necesidad de que las propias Personas Mayores tengamos una actitud positiva ante el envejecimiento y una convicción de nuestra capacidad (además de nuestro derecho) para ejercer un **Envejecimiento Activo**, como *un mecanismo a través del cual la persona asume las riendas de su vida en un hacer pro-activo y no meramente receptivo-pasivo. Este ser activo se refleja en una responsabilidad de la persona hacia el cuidado de su propia salud (desarrollo de hábitos saludables, estar física y mentalmente activo) y la inserción participativa en la realidad social (relacionarse, asociarse, estar presente en la vida de la comunidad)*.

Por lo tanto, en el **Envejecimiento Activo** se establece una relación bi-direccional entre cada persona y el conjunto de la Sociedad. Por una parte la persona **recibe lo que necesita** para que su **Envejecimiento** le resulte **saludable**, y por otra **da lo que tiene**, para que su **Envejecimiento** sea, también, **rentable** para el conjunto de la Sociedad en la que vive.

Y es en este **recibir** y en este **dar**, donde el **Envejecimiento** adquiere la categoría de **activo y solidario**.

Sólo así, dando y recibiendo, envejecemos de forma activa y solidaria.

Y volviendo a la idea de que el **Envejecimiento** es un proceso a lo largo de la vida, y que las políticas, las actitudes y las actividades que conforman el **Envejecimiento Activo** son distintas para cada etapa de la vida, tenemos que dejar claro que ese **dar** y ese **recibir**, también va cambiando a lo largo de la vida.

Por eso tiene sentido decir, con carácter general, que las personas tenemos que dar, en cada momento de nuestras vidas, según nuestras capacidades y recibir según nuestras necesidades. Capacidades y necesidades que, naturalmente, cambian con el paso del tiempo.

Dicho todo lo anterior, se puede dar una definición de **Envejecimiento Activo** que nos sirva para entender lo que vamos a analizar a lo largo de este documento, en los términos siguientes:

⁷ Manifiesto: Bizkaia por el Envejecimiento Activo, 2 de mayo de 2007, de la Diputación Foral de Bizkaia, pág. 5, punto 5.

*El ENVEJECIMIENTO ACTIVO es un proceso, que se desarrolla a lo largo de toda la vida, integrado por políticas, actitudes y actividades, que hacen que dicho envejecimiento sea **saludable** para la persona que lo vive y **rentable** para la Sociedad en la que vive, para lo cual la persona recibe de la Sociedad conforme a sus necesidades y da, a la Sociedad, según sus capacidades.*

- **Saludable para la persona que lo vive**, conforme al concepto de salud que propugna la OMS, según el cual, supone “estar bien, física, mental y socialmente”.
 - Estar bien físicamente, supone que no se tienen “dolores”...
 - Estar bien mentalmente, supone estar bien con uno mismo, aceptar lo que se es y cómo se es, con sus capacidades y con sus limitaciones, con su situación y su evolución conforme a su edad, a su realidad...
 - Estar bien socialmente, supone estar bien, estar en armonía, con su entorno social, con las personas que le rodean...
- **Rentable para la Sociedad en la que vive**, quiere decir que la persona pone al servicio de la Sociedad, su capital social y cultural, y aquella le ofrece cauces, estructuras y oportunidades para su aprovechamiento, de tal forma que la persona resulta ser un miembro “socialmente productivo” dentro de la Sociedad en la que vive.

La dimensión personal sin la dimensión social, hace que el envejecimiento sea imperfecto, cuando no puro egoísmo.

La dimensión social sin la dimensión personal tampoco tiene sentido, ya que la parte es antes que el todo, y a éste hay que llegar a partir de un estado saludable de la persona.

Por lo tanto, el **Envejecimiento Activo** debe tener en cuenta, siempre, las dos dimensiones: la personal y la social.

La dimensión personal se hace realidad en el **desarrollo** y la **promoción** de cada persona y la dimensión social en lo que se conoce como la **participación social activa y solidaria**.

■ Capítulo III

Envejecimiento Activo - Líneas de acción

La concepción del **Envejecimiento Activo** desde la perspectiva de **Hartu-emanak**, considera fundamentales dos líneas de acción:

- El Aprendizaje Permanente a lo largo de la vida.
- La Participación Social Activa y Solidaria ejercida de forma efectiva y eficiente, como agentes sociales de pleno derecho, que seguimos siendo las Personas Mayores.

III.1. El Aprendizaje permanente a lo largo de la vida

Hartu-emanak es plenamente consciente de la importancia que tiene el Aprendizaje Permanente a lo largo de la vida, que, por otra parte, tiene carácter de derecho reconocido a todas las personas. Conscientes de esto, en **Hartu-emanak** se viene desarrollando desde su constitución, una gran actividad en esta ámbito, con el diseño y desarrollo de Jornadas, Seminarios, Talleres, etc., tal y como se incida en el capítulo V del presente documento.

Muchos son los argumentos que se pueden aportar para fundamentar esta opinión de **Hartu-emanak** en relación con la importancia del Aprendizaje Permanente, pero dado el alcance de este documento, puede ser suficiente recoger algo de lo que, en este sentido, aparece en el *Libro Blanco del aprendizaje permanente a lo largo de la vida*, que bajo el lema *Euskadi, País del Aprendizaje*, aprobó el Gobierno Vasco.

En este documento se afirma que...

“...resulta necesario responder adecuadamente a los desafíos que supone el envejecimiento progresivo y creciente de la población, asegurando a las personas de mayor edad la oportunidad de incrementar y actualizar sus competencias...”

“...el aprendizaje a lo largo de toda la vida favorece la consecución de la ciudadanía activa, por medio del aumento de conocimiento, que refuerza el espíritu crítico y contribuye a una mejor comprensión de la sociedad, de los derechos de las personas y de los ciudadanos...”

III.2. La Participación Social de “abajo a arriba”, una nueva dimensión del Envejecimiento Activo

Teniendo claro lo que entendemos por **personas mayores** y por **Envejecimiento Activo**, tendríamos que ir analizando cada una de las políticas, las actitudes y las actividades, que pueden servir para que dicho envejecimiento resulte saludable para los miembros de este colectivo de personas, y rentable para la Sociedad en la que viven.

Lógicamente esto requiere mucho tiempo, y también requeriría la participación de personas con conocimientos en todas y cada una de las materias que conforman ese conjunto de políticas, actitudes y actividades que otorgan al **Envejecimiento** el calificativo de **Activo**.

Como esto no es posible, y tampoco es el objetivo de este documento, de lo que sí vamos a tratar en este punto, es de la dimensión social del **Envejecimiento Activo** de las **personas mayores**, que es la que hace que resulte rentable para la Sociedad y que se explicita, como ha quedado apuntado, en lo que llamamos la **Participación Social activa y solidaria**.

Y para ello vamos a analizar esta **participación** como...

- A. Una necesidad.
- B. Un derecho.
- C. Una obligación.

de todas las **personas mayores**, y que debe ser desarrollada conforme a sus capacidades y sus necesidades, y como un proceso natural que vaya *de abajo a arriba*, como fruto de un movimiento social nacido de las propias personas mayores y del tejido social por ellas creado. Es un proceso que debe ser aceptado y apoyado por las Instituciones Públicas, que deben pasar de un *hacer para* a un *hacer con*⁸.

⁸ Manifiesto Bizkaia por el envejecimiento activo. Diputación Foral de Bizkaia 2 abril 2007.

Y es que, dado al cambio y la evolución que se está produciendo en el colectivo de personas mayores, es imprescindible revisar los modelos de **Participación Social** de estas personas.

La propia Asamblea Mundial sobre el envejecimiento, celebrada en 2002 en Madrid, manifestó la necesidad de hacer una revisión del proceso de puesta en práctica del contenido del Plan Internacional de Acción sobre el envejecimiento, y a este respecto, la Asamblea General de Naciones Unidas, en su resolución 57/167, pidió a la Comisión de Desarrollo Social que estudiase cómo llevar a cabo dicha resolución. La recomendación, finalmente aprobada en la resolución 2003/14 del Consejo Económico y Social, fue que tanto los gobiernos como el sistema de Naciones Unidas y la sociedad civil debían participar en una revisión “*de abajo arriba*” del Plan Internacional.

Esta revisión *de abajo arriba* debe asegurar que... *las (propias) personas mayores sean vistas como miembros activos de sus sociedades y debe facilitar su participación en los procesos de toma de decisiones*⁹. Así mismo, esta aproximación *de abajo arriba*, tiene que fomentar las oportunidades de las personas mayores para hacer realidad su plena participación en todos los aspectos de la vida y, sobre todo, en aquellas acciones destinadas específicamente a influir en su bienestar. Un último aspecto muy relevante es que *el enfoque de abajo arriba pretende que las voces de las personas mayores se incluyan en los procesos de toma de decisión a nivel local y nacional*¹⁰.

Todo esto abre una ventana a la esperanza de que se produzca en nuestra sociedad una nueva forma de Participación Social *desde las Personas Mayores y para las Personas Mayores, así sí, sin que estas Personas Mayores se cierren a la participación y al apoyo de los miembros de las generaciones más jóvenes; en el fondo, lo que debe intentarse, como último fin, es una sociedad mejor, no sólo para los mayores, sino para todas las personas de todas las edades*¹¹.

A. La Participación Social es una necesidad

Es oportuno comenzar por referirnos a la Participación Social como una necesidad para las Personas Mayores, pues si entendemos que la Participación es

⁹ United Nations Economic and Social Council. 2006:3.

¹⁰ United Nations Department of Economic and Social Affairs, 2006:11.

¹¹ Libro Verde de las PYMAS - Prólogo, página 11. Andres Vikat, Naciones Unidas – Comisión Económica para Europa.

una necesidad para nosotros, además de un derecho y un deber, como luego veremos, sin duda, nuestra disposición para la Participación Social será mucho más favorable. Estaremos mucho más dispuestos a esa participación.

Veamos cómo la Participación Social Activa de las Personas Mayores es una necesidad...

1. Para las propias Personas Mayores.
2. Para la sociedad en la que vivimos.

A.1. Una necesidad para las Personas Mayores

Veamos por qué la Participación Social Activa de las Personas Mayores es una necesidad, en primer lugar, para ellas mismas, para nosotros.

Sin duda alguna, la vida de las personas es compleja, y cada uno de nosotros pasamos, a lo largo de la vida, por muchos y variados momentos y situaciones con características muy distintas, pero haciendo un esfuerzo de síntesis, podemos estar de acuerdo en que nuestra vida, la vida de la mayoría de las personas, tiene tres etapas...

1. Primera etapa, caracterizada, básicamente, por el aprendizaje y la capacitación.
2. Segunda etapa, caracterizada por las realizaciones en dos campos:
 - En lo personal, creando una familia, un círculo de amistades, etc.
 - En lo laboral, desempeñando una actividad profesional.

y algunas personas...

- En lo social, desarrollando actividades de proyección social, de muy distintas naturalezas: asociativo, cultural, político, sindical, benéfico, solidario, etc.
3. Tercera etapa, caracterizada por la disponibilidad de tiempo, al haber cesado total o parcialmente nuestras actividades laborales y/o de procreación y atención a la familia, y con dos partes muy distintas: una activa e independiente, y la otra dependiente.

Con el paso del tiempo, estas tres etapas que conforman, básicamente, el ciclo vital de la mayoría de las personas, han ido cambiando.

Los que ahora tenemos 60 ó 70 años, hemos conocido cómo ha sido la vida de nuestros abuelos, de nuestros padres, y estamos viendo nuestra propia vida, nuestra propia experiencia, y vemos que en cada uno de los casos: abuelos, padres y nosotros mismos, estas tres etapas del ciclo vital han tenido, están teniendo, una evolución impensable hace unos años.

Y, si queremos ver esta evolución, tenemos que hacer como el montañero que, cuando llega a la cima, para tener conciencia de la altura a que se encuentra, necesita echar la mirada hacia abajo. Nosotros, los que nos consideramos o nos consideran Personas Mayores hoy, los que estamos viviendo o vamos a vivir, esta tercera etapa de la vida, tenemos que echar la mirada atrás, para ver donde estamos, en relación con situaciones anteriores, y plantearnos lo que tenemos y debemos hacer en nuestra situación, o lo que es lo mismo, ver, en relación con la **Participación Social**, cuales son nuestros derechos y nuestras obligaciones, así como la necesidad que tenemos de esta participación.

Y es que, como dicen los sabios, *volver la mirada hacia atrás, es la mejor manera de poder proyectarla luego hacia adelante.*

Por eso hacemos ahora una invitación a que miremos hacia atrás, para ver, a grandes rasgos, cómo han ido cambiando, desde nuestros abuelos hasta nosotros, las tres etapas de la vida a las que nos hemos referido antes.

a. En el caso de nuestros abuelos

- 1º. La etapa de aprendizaje y capacitación era muy corta, hasta la edad de los 12 ó 14 años, y es posible que en algunos casos terminase antes.
- 2º. La etapa de realización duraba hasta casi los 70 años con dos características muy concretas...
 - En lo personal creando una familia amplia, con muchos hijos.
 - En lo laboral, con largas jornadas de trabajo, y un trabajo duro y deshumanizante, en muchos casos.
 - En lo social, con una cierta actividad en el campo sindical, político y religioso.
- 3º. Finalmente, la tercera etapa, resultaba muy corta, teniendo en cuenta lo prolongado que resultaba la segunda, y la baja esperanza de vida de aquellos tiempos.

Como consecuencia de esta forma de vivir, el **descanso** (merecido descanso) era lo único que podían hacer nuestros abuelos en esta etapa. (Era como la preparación para el definitivo “descanso eterno”).

b. En el caso de nuestros padres

1º. La primera etapa se alargaba hasta los 16 años.

2º. La segunda etapa se acortó, adelantándose ligeramente las jubilaciones. El “tamaño” de las familias también se fue recortando, y el trabajo requería menores esfuerzos. Se podría fijar el final de esta etapa a los 62 años.

Por otra parte, el hecho de la guerra y la postguerra que vivieron nuestros padres condicionó fuertemente el desarrollo de esta etapa de su vida, afectando principalmente a...

- La duración de las jornadas de trabajo (el empleo + “la chapuza”).
- Los recursos económicos.
- La limitación de alimentos.
- El disfrute de derechos como la participación social y la libertad de expresión.

3º. La tercera etapa se puede considerar, en función de la esperanza de vida, que terminaba a los 76 años.

Esto da a esta tercera etapa una duración de 14 años, 10 más que en el caso de nuestros abuelos, y al **Descanso** se une el **Ocio**. Aparecen los clubes de jubilados, se crean las primeras asociaciones de Personas Mayores y comienzan a viajar.

c. En la nueva generación de Personas Mayores (en el umbral del siglo XXI)

1º. De nuevo aumenta la duración de la primera etapa. Se alargan los estudios y se retrasa la incorporación al mundo del trabajo hasta los 19 años.

2º. La crisis industrial adelanta, como nunca había ocurrido, el final de la segunda etapa. Bien por prejubilación o por jubilación, esta etapa está terminando a los 58 años.

Las familias también han seguido “acortándose”. El trabajo se ha suavizado y la participación social ha tenido dos momentos muy diferenciados: uno condicionado por la dictadura y el otro potenciado con la recuperación de la democracia.

3º. La tercera etapa ha comenzado antes (a los 58 años) y se puede considerar que se alarga hasta los 81 años, por el aumento de la esperanza de vida.

Esto da una duración a esta tercera etapa de 23 años, frente a los 14 en el caso de nuestros padres y de tan sólo 4 en el de nuestros abuelos.

Generalmente, la ocupación del tiempo sigue siendo el **Descanso** y el **Ocio**, pero debido a que...

- Comienza antes.
- Llegamos más “enteros” y más capacitados.
- Dura más años.

parece razonable que hay que introducir alguna otra actividad. No podemos, o no debemos, hacer lo mismo que nuestros abuelos o que nuestros padres, ya que la situación ha cambiado substancialmente.

Pues bien, desde Hartu Emanak y desde otras Asociaciones de Personas Mayores, la actividad que promovemos como adicional al **Descanso** y al **Ocio**, es la **Participación Social**, que tiene que ser **Activa** y **Solidaria**, y que para la actual generación de Personas Mayores es una... ¡**Necesidad!**

Y hacemos esta propuesta, primero por que en una sociedad dominada por el conocimiento, que vive a una velocidad como nunca lo ha hecho, donde todo cambia con una impresionante velocidad, no se puede estar los 23 años que podemos dar de duración a la etapa que estamos viviendo, sin seguir aprendiendo y participando activamente. Y es que, si no lo hacemos, en poco tiempo estaremos marginados. Seremos unos marginados más de la sociedad.

Por lo tanto **necesitamos** de la **Participación Social activa y solidaria** para actualizar nuestros conocimientos y evitar la soledad¹² y la marginación.

En segundo lugar, son muchos los estudios médicos que demuestran que la **Participación Social** proporciona lo que se llama **Envejecimiento Saludable**, y que, en cuanto se refiera a la dimensión personal del mismo, se puede definir

¹²Según el Plan Gerontológico de Baiakai 2006-2001, en este territorio son más de 50.000 las personas mayores que viven solas en sus domicilio. Según este mismo documento: *las personas mayores que viven solas merecen la consideración de oblación de riesgo y deben ser objeto de medidas específicas de seguimiento y atención.*

como: *el proceso de optimización de las oportunidades de salud y de seguridad, con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen.*

En consecuencia, la **Participación Social activa y solidaria**, proporciona un **Envejecimiento Activo** el cual permite a las personas...

- 1°. *La plena realización de su bienestar social, físico y mental a lo largo de todo su ciclo vital, aspectos que definen el estado de **Salud** de las personas.*
- 2°. *Participar en la sociedad de acuerdo con sus necesidades, deseos y capacidades, lo que les proporciona protección, seguridad y cuidados adecuados cuando necesiten asistencia.*

Todo esto demuestra que también **necesitamos** la **Participación Social** para nuestra propia **Salud** y para asegurarnos la protección, la seguridad y los cuidados que necesitamos hoy, y lo que es muy importante, que podamos necesitar el día de mañana.

Y además de todo esto, hay otro beneficio que reporta la **Participación Social**... **¡Evita la soledad!**, que es el gran problema de muchas personas mayores.

Por lo tanto, parece razonable insistir, una vez más, en que la **Participación Social** es una **necesidad** para las propias Personas Mayores.

Pero aún se puede añadir otro argumento para demostrar que la **Participación Social** es una necesidad para las Personas Mayores.

En la Conferencia Ministerial sobre el Envejecimiento de la Comisión Económica para Europa, al hablar de la Participación Social como un derecho, se dijo, en el punto 15 de sus conclusiones, que...

“...las personas mayores son las que mejor defienden su propia causa”¹³

y esto es importante si tenemos en cuenta que el sistema económico y social actual está destruyendo la red familiar de atención a las personas dependientes: niños y personas mayores dependientes, pero no está creando ninguna alternativa que cubra, suficientemente, estas necesidades.

¹³ Siendo cierto que las propias Personas Mayores son quienes mejor defienden sus propias causas, hay que decir que no son las únicas, y en cuanto actúen de forma organizada en Asociaciones, es importante que la base social de estas no esté limitada a las Personas Mayores, ya que, *si queremos construir sociedades para todas las edades, las asociaciones de personas mayores deben estar abiertas a la participación intergeneracional* (Libro Verde de las PYMAS, p. 22).

En el caso de la atención a los niños, son muchas las personas mayores que, en su condición de abuelos, están prestando en las familias este servicio de atención, pero en cambio falta mucho para que esté cubierta la necesidad de atención a las personas mayores que se encuentran en situación de dependencia.

Y si es cierta esta insuficiencia de servicios de atención a las personas mayores dependientes, quiere decir que debemos estar, con nuestra **Participación Social activa y Solidaria** en, o cerca, de los centros de decisión política, para que en el menor plazo posible de tiempo, se cubran estas necesidades.

Por lo tanto, por esto también, la **Participación Social** es una **necesidad** para nosotros, las Personas Mayores. En este tema nos jugamos mucho, nos jugamos el vivir o no, dignamente, la fase final de nuestras vidas.

A.2. Una necesidad para el conjunto de la Sociedad

También hemos citado que la **Participación Social** de las Personas Mayores es necesaria para la Sociedad en la que vivimos y esto se demuestra...

1. Por el número de personas del colectivo, que, además, va a seguir aumentando.
2. Por el capital social y cultural (digamos las capacidades y los activos) que tenemos las personas mayores, como son la experiencia, los conocimientos, el tiempo, el patrimonio económico...

Por lo tanto, ninguna sociedad, moderna y democrática, puede dejar fuera de la Participación Social a un colectivo tan grande como el de las Personas Mayores, con capacidades y activos tan importantes para la Sociedad en la que viven.

Activos y capacidades que pueden ser rentables para esa Sociedad, ayudando a que ésta llegue a ser una sociedad integradora, justa y solidaria.

Por todo esto, se puede afirmar que la **Participación Social activa y solidaria** de las Personas Mayores, también es una necesidad para la Sociedad en la que vivimos.

B. La Participación Social es un derecho

Son muchos los eventos (cumbres, asambleas, etc.) y los Documentos Oficiales en los que se reconoce que la Participación Social de las Personas Mayores es un **derecho**, pero vamos a hacer referencia sólo a los siguientes:

1. A nivel de Naciones Unidas:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).
- Declaración del Derecho al Desarrollo (4-12-1986).
- Principios de las Naciones Unidas en favor de las Personas de Edad (16-12-1991).

2. Cumbres Mundiales sobre el Envejecimiento:

- I Cumbre de Viena (1982).
- II Cumbre de Madrid (abril 2002).
- Conferencia Ministerial sobre el Envejecimiento de la CEPE¹⁴ (Berlín septiembre 2002).

3. Otros:

- Constitución Española (1978).
- Constitución Europea (2004).
- Consejo Vasco de Bienestar Social - Comisión sectorial de Mayores (26-9-2002).
- Plan Gerontológico de Bizkaia 2006 - 2011.
- Manifiesto: Bizkaia por el Envejecimiento Activo (D.F.B. 2 de abril 2007).

B.1. Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos

Cuando se quiere hablar de los Derechos de las Personas, es obligado hacer referencia a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y por tanto también tenemos que referirnos a ella cuando hablamos del Derechos de las Personas Mayores a una **Participación Social activa y solidaria**.

Sin duda alguna, uno de los logros más notables del siglo XX fue el progreso en cuanto a los Derechos Humanos.

Por ejemplo:

En 1900 más de la mitad de la población mundial vivía en régimen colonial, y ningún país otorgaba a todos sus ciudadanos el derecho de voto.

Hoy en día, alrededor de tres cuartas partes del mundo vive en regímenes democráticos.

¹⁴ CEPE = Comisión Económica Para Europa.

y a ello ha contribuido, sin duda alguna, la aprobación, en 1948, de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Los adelantos del siglo XX en cuanto a Derechos Humanos y Desarrollo Humano no tienen precedentes. La mayor parte de estos adelantos ocurrieron después de los horrores de la segunda guerra mundial y fueron, en gran medida, el fruto de la Carta de las Naciones Unidas, de 1945, y, como ya se ha dicho, de la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948. Ambas cosas trajeron una nueva era de compromiso internacional con la libertad humana, pero existe, también, una larga lista de prioridades en materia de derechos humanos, que no se han hecho realidad, a pesar de los años transcurridos.

Lamentablemente, la retórica de los Derechos Humanos, polarizada por la guerra fría, se redujo a un arma en la propaganda de los intereses geopolíticos. El occidente hacía más énfasis en los derechos civiles y políticos, acusando a los países socialistas de denegar esos derechos, mientras que los países socialistas (y muchos países en desarrollo) hacían énfasis en los derechos económicos, sociales y culturales, criticando a los países occidentales más ricos por no lograr que disfrutaran de esos derechos todos los ciudadanos.

Este distinto tratamiento de los Derechos Humanos hizo que en 1966 se aprobaran dos pactos separados, uno de derechos civiles y políticos, y otro de derechos económicos, sociales y culturales.

Posteriormente vendrían otros pactos como fueron, en 1979, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer, o en 1989, la Convención sobre los derechos del Niño. Posteriormente, en 1986, se aprobó la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.

Tenemos por tanto, Tratados, Pactos, Declaraciones, Convenios, y todos ellos son acuerdos jurídicamente obligatorios entre Estados, en los que se definen los deberes de los *Estados Partes*, en relación con la materia de que se trate.

Los *Estados Partes* en un acuerdo internacional, son los países que los han *rati-ficado* y están por tanto jurídicamente obligados a dar cumplimiento a sus disposiciones.

Pero a pesar de haber transcurrido, desde la firma de la Declaración, más de sesenta años, en nuestro mundo hay importantísimas privaciones de los Derechos Humanos.

Sin necesidad de entrar en ejemplos concretos, puede afirmarse que ni antes ni después de la Declaración de los Derechos Humanos, ninguna sociedad ha dejado de conocer el racismo, el sexismo, el autoritarismo, la xenofobia, que privan a hombres y mujeres de su dignidad y su libertad. Y en todas las religiones y culturas la lucha contra la opresión, la injusticia y la discriminación ha sido también común. Esta lucha continúa hoy en todos los países, ricos y pobres.

Frente a esta realidad, y como tendremos ocasión de repetir más de una vez, la Participación Ciudadana Activa y Pacífica de todos los agentes sociales, haciendo uso de los instrumentos de que se han dotado las Sociedades Democráticas, es imprescindible para el total y pleno ejercicio de los Derechos Humanos reconocidos en la Declaración que pronto ha cumplido 60 años.

Para concluir esta referencia a la Declaración de los Derechos Humanos, decir que estos son universales, inalienables y indivisibles, y además hay que decir, aunque parezca obvio, que “no caducan con la edad”.

Y la prueba de que es necesario hacer esta precisión, la tenemos en el hecho de que, como veremos más adelante, la Asamblea General de Naciones Unidas tuviera que aprobar, en 1991, los llamados Principio a favor de la Personas Mayores, precisando los derechos de este colectivo.

B.2. Según la Declaración de NN.UU. sobre el Derecho al Desarrollo

La Declaración de este Derecho cuenta con diversas raíces y antecedentes. Efectivamente, el Derecho al Desarrollo se halla sugerido, por ejemplo, en la “Carta de las Naciones Unidas”, de 1945, artículo 1.22; artículo 28 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948; y en el artículo 2 del “Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, de 1966; y posteriormente en la “Carta de derechos y deberes económicos de los Estados”, de 1974.

El reconocimiento oficial del desarrollo como derecho se produce en 1977, cuando en una resolución se pide al Secretario General de la NN.UU. que efectúe un estudio sobre las “dimensiones internacionales del derecho al desarrollo como Derecho Humano”. Como consecuencia de esto, en 1981, se creó el Grupo de Expertos que, tras varios períodos de sesiones y profundas divergencias, presenta a la Asamblea el proyecto de Declaración que es aprobado el 4 de diciembre de 1986.

El hecho de que esta Declaración del Derecho al Desarrollo se redacte, nada menos que cuarenta años después de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ayuda a entender que en ella se haga referencia a la persona humana como sujeto de derecho y no sólo como objeto de dicho derecho.

En la declaración se afirma con nitidez que el sujeto del desarrollo es la persona humana socialmente situada, y desde ahí se trata de articular lo individual y lo colectivo.

Veamos algo de lo que se dice, en este sentido, en la Declaración...

Artículo 2.1.

La persona humana es el sujeto central del desarrollo, lo que supone...

- 1º. Que la persona humana... *debe ser el participante activo y el beneficiario del desarrollo* (art. 2.1.), es decir, que la persona humana tiene que tener **...una participación activa, libre y significativa** (art. 2.3.), lo que supone, que la persona humana no es objeto al que se le ayuda.
- 2º. Que *...todos los seres humanos tienen la responsabilidad del desarrollo, desde la obligación de respetar los derechos y de...sus deberes para con la comunidad* (art.2.2.).

B.3. Según los Principios de NN.UU. a favor de las Personas Mayores

Como ya se ha adelantado, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el 16 de diciembre de 1991 una resolución en la que se definían los Principios que todos los Estados Miembros debían incorporar en sus programas nacionales en relación con las Persona Mayores.

Estos Principios hacen referencia a cinco aspectos fundamentales para las Personas Mayores...

- Independencia.
- Participación.
- Cuidados.
- Autorealización.
- Dignidad.

Por lo tanto ya tenemos incluido el Derecho a la Participación Social Activa de las Personas Mayores, en un documento que nos afecta.

Y en esta materia, los Principios de Naciones Unidas dicen que las Personas Mayores deberán...

1. ***Permanecer integradas en la sociedad, participar activamente en la formulación y la aplicación de las políticas que afecten directamente a su bienestar y poder compartir sus conocimientos y habilidades con las generaciones más jóvenes.***
2. ***Poder buscar y aprovechar oportunidades de prestar servicios a la comunidad y trabajar como voluntarios en puestos apropiados a sus intereses y capacidades.***

B.4. Según la Conferencia Ministerial sobre el Envejecimiento de la Comisión Europea para la economía (CEPE) (Berlín 2002)

A. Antecedentes

En 1982 se celebró, convocada por la Asamblea General de Naciones Unidas, la **I Cumbre Mundial sobre el Envejecimiento**. Veinte años después, en abril del 2002, se celebró en Madrid la **II Cumbre**, también convocada por Naciones Unidas, en la cual se redactó un Plan de Acción Internacional para alcanzar los objetivos fijados en esta II Cumbre Mundial, en relación con el envejecimiento.

En esta II Cumbre se dijo que, para alcanzar los objetivos marcados, la Comunidad Internacional debería prestar especial atención, entre otras cosas, a lo siguiente:

- ***Establecer formas apropiadas de asociación entre el sector público y el privado en todos los niveles, incluidas las organizaciones no gubernamentales, con miras a crear sociedades para todas las edades.***
- ***Determinar medidas para aumentar la solidaridad entre generaciones, teniendo presentes las necesidades tanto de los ancianos como de los jóvenes.***

B. Compromisos

Para hacer realidad estos requerimientos, se celebró posteriormente, en los días 11 al 13 de Septiembre del mismo año (2002), en Berlín, la Conferencia Ministerial sobre el Envejecimiento de la CEPE (Comisión Económica Para Europa), en la cual se fijaron 10 compromisos, de entre los cuales, para el tema que estamos tratando, merece destacar los siguientes:

Compromiso 1

Integrar el envejecimiento en todos los ámbitos políticos con el propósito de lograr una sociedad para todas las edades.

En este **compromiso** se dicen cosas como las siguientes...

- Punto 1.

...el propósito global de la presente Estrategia Regional de Implementación para la región de la CEPE es conseguir una sociedad para todas las edades..

- Punto 2.

...nuestro compromiso global consiste en integrar los aspectos del envejecimiento en todos los ámbitos políticos..

- Punto 5.

...todas las políticas deberán (...) estar diseñadas para facilitar la participación en el desarrollo de la sociedad y contrarrestar la exclusión social...

- Punto 7.

...también es necesario tratar la relación entre los diferentes grupos de personas mayores. En este aspecto (...) las organizaciones no gubernamentales, especialmente las de personas mayores, son un factor importante para acoger estas actividades, junto con las autoridades locales...

- Punto 8.

...la promoción y protección de todos los derechos, humanos y libertades fundamentales, es esencial para la creación de una sociedad que incluya a todas las edades, en la que las personas mayores participen de forma plena y sin discriminación...

Compromiso 2

Garantizar la plena integración y participación de las personas mayores en la sociedad.

En este **compromiso** se dicen cosas como las siguientes... se debe “reconocer el derecho de las Personas Mayores a la Participación Social, aprovechar su experiencia vital, y mejorar su imagen social...”

- Punto 10.

“...a ningún individuo se le debería negar la oportunidad de participar en la sociedad y beneficiarse del desarrollo económico y social. Las personas mayores corren un mayor riesgo de que se les niegue esta oportunidad (...). Una combinación de factores (...) han provocado una segregación por edades e impiden que las personas mayores se integren con éxito en la sociedad...”

- Punto 11.

“...los conocimientos que las personas mayores han adquirido a lo largo de su experiencia vital son un valor importante para el desarrollo social y económico. Las personas mayores hacen muchas contribuciones valiosas que no se miden en términos económicos, como el cuidado de los miembros de la familia, el trabajo productivo de subsistencia, el cuidado del hogar y las actividades de voluntariado en la comunidad. El papel de las mujeres mayores en estas actividades no remuneradas es especialmente importante y debería estar mejor reconocido...”

- Punto 12.

“...en la sociedad, una imagen positiva del envejecimiento y de las personas mayores (...) es de crucial importancia para asegurar su plena integración y participación. Debe darse realce a las imágenes de las personas mayores como participantes activos..., para incrementar la participación social, económica, política y cultural de las Personas Mayores...”

- Punto 14.

“...la participación en las actividades sociales, económicas, políticas y culturales (...) promueve una imagen positiva de las personas mayores y es importante para luchar contra el aislamiento social...”

- Punto 15.

“...las personas mayores son las que mejor defienden su propia causa (...). Una serie de países ha creado comisiones nacionales de personas mayores dirigidas a asegurar una respuesta dinámica y coordinada al fenómeno del envejecimiento. Estas comisiones nacionales han llegado a ser una plataforma excelente para promover la contribución de las personas mayores a los procesos

de toma de decisiones..”, para promover la integración de las Personas Mayores alentándoles a que participen activamente en la comunidad y fomentando las relaciones intergeneracionales...

- Punto 17.

“...la participación de las personas mayores en las comunidades locales contribuye a su calidad de vida, así como al funcionamiento de la comunidad. Dentro de estas comunidades, deberán crearse incentivos para que las personas de diferentes generaciones con intereses similares se encuentren, se relacionen y compartan experiencias..., para promover una imagen positiva del envejecimiento...”

- Punto 18.

“...es crucial el papel de los medios de comunicación para promover una imagen positiva del envejecimiento (...) y subrayar su contribución a la sociedad. Los gobiernos, las autoridades locales y las organizaciones no gubernamentales, deberán trabajar con los medios de comunicación de masas para asegurarse de que esto se hace de manera apropiada y eficaz...”

- Punto 19.

“...la promoción de una visión positiva, activa y orientada al desarrollo del envejecimiento puede muy bien proceder de las acciones de las propias personas mayores. Es importante alentar a las personas mayores a que conciencien al público en general sobre los aspectos positivos del envejecimiento mediante el desarrollo de imágenes realistas de la vejez. Los medios de comunicación, con la ayuda de las personas mayores, podrían desempeñar un papel importante en subrayar la sabiduría, los puntos fuertes, las contribuciones y los recursos de las personas mayores...”

Compromiso 6

Promover la educación permanente.

En este **compromiso**, para demandar la participación de las Personas Mayores en el ámbito educativo, se dicen cosas como las siguientes...

- Punto 49.

“...Ya no es válida la sucesión tradicional de educación, trabajo y jubilación. El sistema educativo tendrá que adaptarse necesariamente a fin de poder sostener la creciente flexibilidad en la vida de las personas...”

- Punto 50.

“las personas mayores son recursos potenciales para los programas educativos y de otros tipos para el intercambio de conocimientos y experiencias..”, para facilitar y fomentar la educación permanente...

- Punto 52.

“...es necesario ajustar las instituciones educativas a las necesidades de las personas jubiladas (...).” Para poder preparar a las personas que están a punto de jubilarse, es necesario ofrecer programas previos a la jubilación que ayude a adaptarse a los cambios que va a sufrir su estilo de vida y ajustarse a tales cambios.

B.5. Según la Constitución Española

La Constitución Española tiene un vacío en relación con los Derechos de las Personas Mayores, en cuanto al derecho de éstas a la Participación Social Activa.

Artículo 14, dice...

*“Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o **circunstancia personal o social**”.*

Sin duda, una circunstancia personal es la edad, y como se ha apuntado antes, los derechos no caducan con la edad. A pesar de esto es curioso que la Constitución no diga, expresamente, nada sobre el derecho de participación social de las personas mayores, pero en cambio si lo diga para los jóvenes, cuando en su artículo 48 dice:

“Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural”.

Naturalmente esto es consecuencia de la época en la cual fue redactada la Constitución, que corresponde a aquella en la cual nuestra sociedad, y está claro que, también nuestros políticos, pensaban que las personas mayores se tenían que dedicar exclusivamente al Ocio y al Descanso.

Por eso, en la única vez que la Constitución cita, expresamente, a las personas “**de la tercera edad**”, es para decir, en su artículo 50, que...

*“...los poderes públicos garantizarán (...) **la suficiencia económica** (...) y promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de **salud, vivienda, cultura y ocio**”.*

pero no dice nada de la Participación Social Activa de las personas “**de la tercera edad**”. Sin duda, como ya se ha apuntado, eso es una consecuencia de la época en la que fue redactada. Merece la pena insistir, era la época del DESCANSO y el OCIO para las Personas Mayores.

Pero que nadie piense que la Constitución nos deja desamparados del Derecho a la Participación Social Activa, pues en su artículo 10, punto 2, dice:

“Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce, se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España”.

Por lo tanto, todo lo que se ha, digamos, “legislado”, a nivel de Naciones Unidas y de Comunidad Europea en materia de la Participación Social Activa de las Personas Mayores, con posterioridad a la redacción de nuestra Constitución, automáticamente es asumida por ésta.

B.6. Según la Constitución Europea

La Constitución Europea también será, en su día, un Instrumento Legal que tendremos que utilizar cuando se trate de hacer valer el Derecho de las Personas Mayores a una **Participación Social activa y solidaria**.

Tal y como fue redactada, en su artículo 1-3, hace una referencia a la solidaridad entre generaciones, cuando afirma que...

*“La Unión combatirá la exclusión social y la discriminación y fomentará la justicia y la protección sociales, la igualdad entre hombres y mujeres, la **solidaridad entre las generaciones** y la protección de los derechos del niño”.*

En relación con el derecho a la participación, en el artículo 1-47, relativo al principio de democracia participativa, dice lo siguiente...

“Las instituciones darán a los ciudadanos (y las Personas Mayores no dejamos de ser ciudadanos) y a las asociaciones representativas, por los cauces apropiados, la posibilidad de expresar e intercambiar públicamente sus opiniones en todos los ámbitos de actuación de la Unión”.

En el artículo 1- 48 dice...

“La Unión reconocerá y promoverá el papel de los interlocutores sociales...”.

Y siguen las referencias a la Participación social. Así, en el artículo 1-50 dice...

“A fin de fomentar (...) la participación de la sociedad civil, las instituciones (...) actuarán con el mayor respeto posible al principio de apertura”.

Pero la referencia más concreta a la Participación social de las Personas Mayores la hace en el artículo II-85 relativo a los Derechos de las Personas Mayores, cuando afirma...

*“La Unión reconoce y respeta el derecho de las personas mayores a llevar una vida digna e independiente y a **participar en la vida social y cultural**”.*

B.7. Según el Consejo Vasco de Bienestar Social

Habiendo hecho referencia al reconocimiento del Derecho de las Personas Mayores a una Participación Social por parte de instituciones como Naciones Unidas y Comunidad Europea. Habiendo analizado lo que en esta materia dice la Constitución Española y la Europea, cabe preguntarse si tenemos algún reconocimiento expreso de este Derecho a nivel de nuestra Comunidad Autónoma Vasca.

La respuesta es que sí, y para ello tenemos el Decálogo de Derechos de las Personas Mayores, aprobado por la Comisión Sectorial de Mayores, constituida el 26 de septiembre de 2002, y dependiente del Consejo de Bienestar Social del Gobierno Vasco.

Este Decálogo que, según la citada Comisión, tiene como objetivo preservar los derechos que aseguren la plena pertenencia y participación de los mayores en la sociedad, dice en su punto 4º...

“Derecho a participar activamente en la vida pública, social y cultural, y en la formulación y aplicación de las políticas que afecten a su bienestar; ya sea a título individual o mediante asociaciones de personas mayores”.

y en el punto 10 dice...

“Derecho a prestar servicios a la comunidad y a trabajar como voluntario en puestos apropiados a sus intereses y capacidades”.

Queda claro que, a nivel de nuestra Comunidad Autónoma, estamos en la línea de los Principios de Naciones Unidas.

B.8. Plan Gerontológico de Bizkaia 2006-2011

Teniendo en cuenta que “*el Departamento de Acción Social, tiene como misión ejercer la responsabilidad pública de la Diputación Foral de Bizkaia, de manera sostenible, en la atención social a las personas mayores, especialmente a las personas mayores dependientes y sus personas cuidadoras*”¹⁵, también reconoce el derecho a la **Participación Social** de las personas mayores, cuando en el Capítulo III, relativo a los Principios y Valores que definen el Plan Gerontológico de Bizkaia 2006-2011, en su punto 4 reconoce como uno de esos principios el siguiente:

“La participación democrática de la ciudadanía en todos los ámbitos de este Plan Gerontológico ya sea a nivel de personas usuaria (...) ejercida ésta a nivel individual o colectivo, ya sea a través de entidades de carácter solidario (tercer sector o sin ánimo de lucro)”.

Más adelante, en el capítulo IV, donde se fijan los objetivos y líneas de acción del Plan Gerontológico (página 31 del Plan), y concretamente en su apartado e), cuando trata de “establecer los cauces para la participación de las personas mayores, así como de otros agentes involucrados en el sistema social de las mismas”, propone lo siguiente:

“1.e.1. Configuración de un Consejo de Personas Mayores⁶ amplio, abierto, participativo, equilibrado y operativo con un reconocimiento efectivo de la importancia del papel que debe desempeñar en el planteamiento y seguimiento de las políticas que le afectan”...

- *“Creación de Comisiones específicas que contribuyan en dicho papel con respecto a las políticas relacionadas con este grupo de edad”.*
- *“Creación, dentro de este Consejo, de una comisión específicamente dedicada al estudio y la evaluación continuada del Plan Gerontológico”.*
- *“Dotación al Consejo del apoyo técnico y logístico necesarios que le permitan el desarrollo de las funciones para las que se ha creado”.*

¹⁵ Plan Gerontológico de Bizkaia 2006-2011, Capítulo III, página 25.

¹⁶ El Consejo de Personas Mayores de la Diputación Foral de Bizkaia fue creado según el Decreto Foral 117/2005, de 26 de julio, asignándole, entre otras, la función de “*promover la participación social de las personas mayores y el asociacionismo entre las mismas, o para las mismas, en aras de lograr una mayor calidad de vida en este sector de la población*” (artículo 4, punto 6, del citado Decreto).

“1.e.2. Fomento de la creación de Consejos locales y comarcales de Personas Mayores con la implicación y participación de EUDEL y de los Ayuntamientos en esta iniciativa”, comprometiéndose la Diputación Foral a...

- *“Diseño de directrices básicas para la puesta en marcha de dichos Consejos”*
- *“Apoyo y asesoramiento técnico a dichos Consejos para la puesta en marcha de planes municipales de actuación específicos coordinados con los planes locales de desarrollo comunitario”.*

Siguiendo con el reconocimiento que el Plan Gerontológico de Bizkaia 2006-2011 hace del derecho a la **Participación Social activa y solidaria** de las personas mayores, en su **anexo I**, relativo a “Cartera de Servicios, para el Ámbito de Actuación relativo a **Calidad de Vida y Envejecimiento Activo**, señala lo siguiente:

- *Propiciar la participación de las personas mayores en la vida y en el progreso de la comunidad en la que viven y, por tanto, la implicación en el desarrollo de actividades en la vida política, social, productiva y cultural, promoviendo la solidaridad y la cohesión social.*

y para ello concreta una serie de **servicios** (ver página 44 del Plan) para el “*fomento de actividades y programas para personas mayores orientados a la relación interpersonal y a procesos de Envejecimiento Activo, tales como:*

- *Programas de ocio activo.*
- *Programas intergeneracionales y de voluntariado social.*
- *Programas de promoción de la participación social.*

B.9. Manifiesto Bizkaia por el Envejecimiento Activo

Con fecha 2 de abril de 2007, la Diputación Foral de Bizkaia presentó el Manifiesto: “***Bizkaia por el Envejecimiento activo***” en el que se desarrollan y concretan las ideas, las políticas y las líneas de acción, que se derivan del Plan Gerontológico de Bizkaia 2006-2011, en materia de Envejecimiento Activo.

El Manifiesto comienza por aceptar que el término envejecimiento está siendo utilizado para “*expresar la idea de una implicación continua en actividades socialmente productivas y gratificantes del colectivo de personas mayores*”¹⁷, con lo cual ya está aceptando las dos dimensiones del Envejecimiento Activo.

¹⁷ Manifiesto: Bizkaia por el envejecimiento activo, apartado Contexto, página 2.

En el apartado titulado: **Marco de la política de Envejecimiento Activo**, el Manifiesto destaca, y hace suya, la coincidencia de muchas Instituciones de diversos ámbitos, en el sentido de “*destacar la función social del Envejecimiento Activo*”.

En este mismo apartado reconoce la Diputación Foral de Bizkaia que su Departamento de Acción Social tiene como misión la atención social a las personas mayores, tras lo cual afirma que “*esta misión ha de ejercerse mediante un sistema planificado basado en las necesidades (pero también los derechos de las personas mayores), coordinado con el resto de las administraciones públicas y entidades privadas con responsabilidad en este ámbito, y facilitador de la participación ciudadana*”.

En el apartado dedicado a la **definición del Envejecimiento Activo** (página 5 del Manifiesto) dice lo siguiente:

- Punto 3.

“El envejecimiento activo (...) ayuda a las personas y comunidades a realizar su potencial de calidad de vida y significación a lo largo de todo su ciclo vital y a participar en la sociedad de acuerdo con sus necesidades, deseos y capacidades”.

- Punto 4.

“La actividad (como característica definitoria del envejecimiento activo) es un posicionamiento vital implicado (es decir, una actitud). Es, además, el mecanismo a través del cual la persona asume las riendas de su vida en hacer pro-activo y no meramente receptivo-pasivo. Este ser activo se refleja en una responsabilidad de la personas hacia el cuidado de su propia salud y la inserción participativa en la realidad social”.

El modelo de Envejecimiento Activo para Bizkaia, “*se rige, globalmente, por los principios establecidos en la Ley 5/1996 del 18 de octubre, de servicios sociales del Parlamento Vasco, en sintonía con los Principios de las Naciones Unidas para las Personas Mayores*”¹⁸.

Estos Principios hacen referencia a aspectos de la vida de las Personas Mayores, tales como: la auto-realización; la independencia; la participación; la dignidad; la seguridad y la atención.

Respecto del Principio de la Participación, el Manifiesto, en su página 7, recoge, con carácter general, lo siguiente: “*El Principio de participación es la base de la realización de todos sus otros derechos*”, y a continuación hace la siguiente concreción:

¹⁸Naciones Unidas, 2002.

- *“Las necesidades y capacidades de las personas mayores deben ser consideradas en la planificación y ejecución de todas las iniciativas (...) políticas y programas que les afectan. Su derecho a ser consultadas a cerca de las decisiones que les afectan directamente debe ser reconocido”.*

en la que reconoce el derecho de las Personas Mayores a ser consultadas.

En un párrafo posterior, el Manifiesto es más contundente en el reconocimiento del derecho a decidir...

“Un enfoque participativo (refiriéndose al envejecimiento activo) orientado en una perspectiva de empoderamiento¹⁹ de las personas mayores sobre el control de sus vidas, conduce a reconocer las fortalezas de las personas, y también sus derechos a decidir y ejercer su autonomía”.

En relación con los elementos esenciales para la calidad de vida y el envejecimiento activo, el Manifiesto, reconoce la necesidad de trabajar desde un modelo que aúne estos dos objetivos.

Respecto del Envejecimiento Activo el Manifiesto analiza los distintos elementos que deben incluirse en el Modelo, agrupándolos en tres bloques:

1. La realidad multidimensional de la persona.
2. Los niveles de intervención de los posibles agentes.
3. Las fases de la implementación.

En el primer bloque, y con relación a la Participación Social, el Manifiesto indica, lo siguiente:

- *“La inclusión social es posible cuando la persona no ve dificultado su acceso a la comunidad y a participar activamente en ella, ni por barreras físicas ni personales, pudiendo desarrollar roles socialmente aceptados”.*

¹⁹Nota: Según el sociólogo D. Enrique Gil Calvo el *empoderamiento* consiste en desarrollar el poder potencial, implícito o latente que tienen las personas o colectivos de personas (en nuestro caso las personas mayores y sus asociaciones), hasta convertirlo en poder actual: efectivo, explícito y manifiesto. Ver el artículo de D. Enrique Gil Calvo: La última Bastilla: de cómo luchar contra la discriminación de los Mayores, incluido en la publicación n.º.2 de **Hartu-emanak**, donde se recogen todas las ponencias presentadas en su I Seminario-Taller, con el título: El Empoderamiento y la participación Social, una llamada desde las personas mayores a la sociedad.

- *Las relaciones interpersonales tienen que ver con la posibilidad de mantener interacciones significativas de amistad e intimidad con otros, con el sentimiento de pertenencia a un grupo y con disponer de una red de apoyo social”.*

Puede decirse que el Manifiesto concluye con la definición de una serie de claves que considera necesarias para promover procesos de envejecimiento activo, de entre las cuales merece destacar lo siguiente:

- *Modificar el actual modelo de trabajo de las instituciones, más centrado en **hacer para** que en **hacer con**, porque ello facilitará una mayor implicación (frente a la mera recepción pasiva) de las personas mayores en la construcción de su realidad.*
- *Avanzar hacia una concepción integral de la persona mayor que deberá concretarse en una mayor coordinación institucional e intersectorial... Esto facilitará, entre otras cosas, el progresivo desarrollo de políticas que incorporarán, transversalmente, medidas que protejan y promuevan el derecho del mayor a envejecer activamente.*
- *Entre otras medidas, es valiosa la creación de Consejos locales y Comarcales sobre el Envejecimiento Activo no vinculados a un sector concreto.*
- *Favorecer la participación de las personas mayores en foros abiertos a los ciudadanos y ciudadanas en general (no sólo en centros para mayores).*
- *Promover el asociacionismo de la persona mayor como recurso para la participación social y la actividad significativa.*

C. La Participación Social es un deber

Si ha quedado claro que a la generación actual de Personas Mayores además del **descanso** y el **ocio**, se nos reconoce el derecho a la **Participación social activa** y **solidaria**, un simple, pero fundamental sentido de justicia, debe ser suficiente para aceptar dicha participación como un **DEBER**, o dicho de otra forma, como una obligación.

Al definir el **Envejecimiento Activo** ha quedado claro que tiene una doble dimensión: la personal y la social, que se concretan en el dar, en función de lo que se tiene, y en el recibir lo que se necesita, de forma que lo primero sin lo segundo, tiene poco de justicia y mucho de egoísmo.

Sólo desde el dar, es justo y se tiene la fuerza moral, además de la fuerza del derecho (tal y como se ha visto) para recibir lo que se necesita.

Pero para no alargar el tema y en relación con los deberes que tenemos las personas mayores...

1. **Tenemos el deber** de corresponder a todas las posibilidades que se nos brinden de participar, sea cual sea el ámbito de dicha participación, pues no tendría sentido reclamar un derecho para luego no ejercerlo.

Esto podemos hacerlo a título individual o colectivo, participando en asociaciones de personas mayores ya existentes o bien creándolas si fuera necesario. Siempre se ha dicho que la unión hace la fuerza.

2. **Tenemos el deber** de reclamar nuestra Participación Social allí donde no se nos brinde, e incluso con más fuerza, allí donde se nos niegue.

Para ello tenemos a nuestra disposición todos los Instrumentos Legales que hemos citado para demostrar que la **Participación Social activa y solidaria** es un derecho. Con ellos tenemos que hacer valer, donde sea y ante quien sea, nuestro derecho a participar.

3. **Tenemos el deber** de hacer que nuestra participación sea eficiente y eficaz. No basta con el voluntarismo. Con la misma profesionalidad que hemos ejercido nuestra actividad laboral y/o familiar debemos ejercer nuestra Participación Social.

Para que nuestra participación sea eficaz y eficiente, tenemos que cumplir con otro deber: el de nuestro **Aprendizaje Permanente**, el de la actualización de nuestros conocimientos que, por otra parte, es un derecho también reconocido a nivel autonómico, nacional e internacional.

Si para ser “laboralmente activos” fue necesario formarnos, también ahora, para ser “socialmente activos” tenemos que formarnos.

Y es que...

“para participar hay que saber”

pero tengamos en cuenta que “el saber” no es “patrimonio de nadie”, es un “activo que todos tenemos”, y que debemos...

- **Actualizar ...mediante el Aprendizaje Permanente.**
- **Ponerlo al servicio de la Sociedad ...mediante una Participación Social Activa y Solidaria.**

■ Capítulo IV

¿Dónde y cómo debemos y podemos participar, socialmente, las personas mayores?

No es fácil concretar, con carácter general, dónde y cómo debemos participar socialmente las Personas Mayores, ya que eso depende de la capacidad de cada una y del colectivo al que pertenece; del lugar en el que vive; de los recursos disponibles y sobre todo de las necesidades, que son las que deben marcar las prioridades.

Y es que, además, a la hora de diseñar políticas, promover actitudes (sensibilizar) y programar actividades que promuevan y hagan posible el **Envejecimiento Activo**, es imprescindible asumir que el colectivo de las personas mayores no es un colectivo homogéneo por muy diferentes razones:

- En la actualidad, por razón del adelanto que se ha producido en el cese de las actividades productivas (prejubilaciones) y el aumento de la esperanza de vida, el rango de edad de sus miembros es muy amplio.
- Al ser larga (mucho más que en periodos anteriores) esta etapa de la vida, las capacidades y las necesidades personales que deben ser la base para el diseño de actuaciones en el ámbito del Envejecimiento Activo, tanto en su dimensión personal como social, van cambiando de forma sustancial, desde un estado de plena autonomía hasta otro de plena dependencia.
- La forma en que cada persona envejece es distinta, en función de cual es su nivel de formación, cual ha sido su actividad productiva y/o familiar, el entorno en el que vive (rural o urbano), su situación familiar, su nivel económico, etc.

La consideración de este carácter heterogéneo de las Personas Mayores, y por tanto del colectivo social que constituyen, es fundamental, ya que *la desconsideración de la diversidad inherente a cualquier ser humano empobrece a la colectividad y dificulta un diseño diversificado y adaptado de políticas, planes de acción, estrategias y recursos, además de impedir la escucha atenta de la voz de cada persona mayor porque queda difuminada dentro del grupo*²⁰.

²⁰ Manifiesto: Bizkaia por el envejecimiento activo. 2 de abril de 2007. Página 15.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, **Hartu-emanak** no considera oportuno, ni tampoco prudente, apuntar en este capítulo, **¿dónde y cómo debemos y podemos participar?** cada una de las personas y de los colectivos que existen en nuestro entorno más o menos próximo, ya que ello debe ser fruto de un conocimiento de todas las circunstancias ya apuntadas y un estudio concreto para cada caso.

En consecuencia con esto, **Hartu-emanak** se quiere limitar a decir (en el **Capítulo V** de este documento) **lo que hace y cómo lo hace**, pero sin pretender ser ejemplo de nada, ni para nadie. Desde la humildad, pretendiendo, únicamente, compartir experiencias con otras personas y otros colectivos y Asociaciones de Personas Mayores, interesadas en promover y hacer posible, personal y/o colectivamente, el Envejecimiento Activo, tal y como se ha definido en este documento.

Dicho todo lo anterior, y siempre con carácter general, se puede apuntar que en el ámbito municipal, provincial, autonómico, etc., hay una posibilidad de participar activamente a través de los llamados Consejos Sociales y/o más concretamente en los Consejos de Personas Mayores, que generalmente tienen carácter consultivo, pero que, si funcionan, pueden ser muy efectivos para que nuestras opiniones estén cerca de los ámbitos de decisión política.

Otra forma de participar con dimensión social, es integrándonos en alguna de las Asociaciones que conforman el tejido social de nuestro entorno, y formando parte o colaborando con todos los Órganos de Gobiernos de las mismas.

Si no es posible estar en los Consejos Sociales y/o de Mayores o en los Órganos de Gobierno de las Asociaciones, debemos tener siempre presente nuestro **derecho y nuestra obligación a la Participación social activa**, de forma que...

- Cuando nos planteen, nos ofrezcan o nos den, determinados servicios y/o actividades, juzguemos si se nos ha tenido en cuenta o no, en todas las actuaciones previas a estos servicios y/o actividades.
- No estemos esperando a que nos ofrezcan o nos den servicios y/o actividades, definamos lo queremos y necesitamos, y pidámoslo responsablemente, conscientes de que en ello tenemos derechos y deberes.

Y si creemos que no hay asociaciones que respondan a nuestras inquietudes sociales y nuestra forma de entender y de vivir el **Envejecimiento Activo**, debemos trabajar por crearlas, potenciando y enriqueciendo así el tejido social de nuestro entorno.

■ Capítulo V

Los proyectos y actividades de Hartu-emanak

Hartu-emanak se define como una Asociación sin ánimo de lucro, dedicada a promover y desarrollar el **Envejecimiento Activo** de las **Personas mayores**, dando prioridad a aquellos proyectos, programas y/o acciones que tienen una mayor **Rentabilidad social**, y que por tanto dan respuesta a la **Dimensión social** que, en este documento, se reconoce a dicho envejecimiento.

En consecuencia, dos son las líneas de actuación de **Hartu-emanak**:

- El Aprendizaje Permanente a lo largo de la vida.
- La Participación Social activa y solidaria.

y lo hace así, por entender que, tanto el Aprendizaje Permanente como la Participación Social llevan a las personas al estado de ciudadanía activa, ya que con ello, aumentan sus competencias, mantienen el espíritu abierto y crítico, y abren el camino para la práctica de los derechos y de los deberes, no sólo de las personas mayores, sino de cualquier ciudadano-a.

Todas las actividades de **Hartu-emanak**, entre ellas, su presencia en las Instituciones, van dirigidas claramente a que todas las personas mayores sean consideradas como miembros activos y responsables en sus comunidades, ya porque así lo deseen ellos y porque es su derecho, como por el acervo de conocimientos y experiencias que posean. Esto las capacita, como a cualquier ciudadano, para tomar parte activa en cualquier toma de decisión. Sobre todo en aquello que les afecte.

Como se ha apuntado en el capítulo anterior, **Hartu-emanak** quiere compartir, desde un plano de igualdad, con todas las Asociaciones y Colectivos de Personas Mayores, su experiencia en estos ámbitos del Aprendizaje Permanente y de la Participación Social.

Hartu-emanak se ofrece a todos los colectivos y asociaciones para ampliar la información que da en este Capítulo sobre **lo que hace y cómo lo hace**, al mismo tiempo que les invita a **trabajar conjuntamente** en actividades y proyectos con objetivos comunes, tal y como se propone en el apartado relativo a **Cooperación entre Asociaciones**, en el LIBRO VERDE de las PYMAS (Pequeñas y Medianas Asociaciones) de personas mayores, promovido por **Hartu-emanak** y Ofecum, y desarrollado por un colectivo de 62 asociaciones, en el cual se concretan las siguientes líneas de avance ²¹:

- **Establecer redes de comunicación y encuentro sistematizados** entre las asociaciones (...) aprovechando las posibilidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Creación de **un sistema de Red para el trabajo y la articulación conjunta de proyectos...**
- **Generar una Red de Asociaciones** que se intercomunican, de forma regulada, en la que, entre otras acciones, se **publiquen las distintas iniciativas y experiencias** de cada una de las entidades que la integran.

para lo cual se puede y debe, también, hacer uso del objetivo que se propone la Diputación Foral de Bizkaia, en el Plan Gerontológico de Bizkaia, en el sentido de *“potenciar el trabajo en Red de los centros sociales para personas mayores, mediante el establecimiento de convenios de colaboración con entidades no lucrativas que potencien el trabajo en Red de los centros sociales para personas mayores”*²².

Dicho todo lo anterior, **Hartu-emanak** facilita la siguiente relación de los programas, proyectos y actividades que ha desarrollado o están en vías de desarrollo, aportando para cada uno de ellos, de forma resumida, los datos que considera de mayor interés para quienes busquen ideas y/o experiencias para adaptar a su propia realidad personal y social.

²¹ Libro Verde de las PYMAS (Pequeñas y Medianas Asociaciones) de personas mayores. Estado de la cuestión y propuestas de actuación. 2007. Página 91.

²² Plan Gerontológico de Bizkaia 2006-2011. Capítulo IV, Objetivos del Plan Gerontológico, página 33.

V.1. Aprendizaje permanente a lo largo de la vida

En esta línea de acción **Hartu-emanak** organiza Jornadas, Seminarios, Talleres, etc., cuyo detalle resumido es el siguiente.

1. Programa o Proyecto:

- **I Jornadas de sensibilización, para una acción social transformadora de y con las personas mayores.**

a. Objetivos:

- Promover un debate social en torno a la participación social de las personas mayores.
- Analizar los cauces de participación social que la sociedad brinda a las personas mayores.
- Estudiar el concepto de salud y la influencia que tiene una vida socialmente activa.

b. Actividades:

- Programar y desarrollar tres sesiones de trabajo, con los siguientes temas.
 - *Qué sentido tienen las Personas Mayores dentro de la Sociedad de la información y qué papel pueden jugar.*
 - *Las Personas Mayores y su participación social. ¿Qué cauces de participación han de utilizarse y generarse?*
 - *La salud de las Personas Mayores; un concepto cambiante y un reto para el aprendizaje permanente y la participación social.*
- Editar una Publicación con los textos de las ponencias sobre los temas tratados, y las opiniones de los asistentes en los grupos de trabajo.

c. Alcance temporal:

- Un año (2003).

2. Programa o Proyecto:

• **II Jornadas: El empoderamiento y la participación social.**

a. Objetivos:

- Sensibilizar al colectivo de personas mayores del capital social y cultural que posee y la necesidad de iniciar un proceso de empoderamiento.
- Analizar el derecho y la posibilidad de la participación social de las personas mayores.
- Conocer cauces para la participación social activa.

b. Actividades:

- Programar y desarrollar tres sesiones de trabajo, con los siguientes temas.
 - *La última Bastilla: de cómo luchar contra la discriminación de los mayores.*
 - *La participación social; una ilusión y un deber.*
 - *Democracia participativa; a la búsqueda de poder participar en igualdad.*
- Editar una Publicación con los textos de las ponencias sobre los temas tratados, y las opiniones de los asistentes en los grupos de trabajo.

c. Alcance temporal:

- Un año (2004).

3. Programa o Proyecto:

• **III Jornadas: Hacia una ciudad con mayoría de edad.**

a. Objetivos:

- Debatir en torno a los retos y oportunidades que el urbanismo plantea, para la construcción de una ciudad para todos.
- Facilitar criterios, tendencias, que ayuden a interpretar los cambios de una ciudad en transformación, y a influir para introducir en la misma una dimensión social, integradora...

b. Actividades:

- Programar y desarrollar tres sesiones de trabajo, con los siguientes temas.
 - *La Ciudad como espacio de la segregación social.*

- *Un cambio de discurso urbanístico y una nueva oportunidad de transformación de la vida urbana.*
- *Hacia una ciudad con mayoría de edad: envejecimiento activo y movilidad urbana.*
- *Plan de accesos mecánicos para la mejora de la movilidad.*
- Editar una Publicación con los textos de las ponencias sobre los temas tratados, y las opiniones de los asistentes en los grupos de trabajo.

c. Alcance temporal:

- Un año (2004).

4. Programa o Proyecto:

- **IV Jornadas: Ciudadanía y Administraciones Públicas, hacia una nueva forma de relación. La opinión de los Mayores.**

a. Objetivos:

- Acercar las Administraciones Públicas a la Ciudadanía.
- Facilitar las claves para conocer la función y la misión de las Administraciones Públicas.
- Mejorar las relaciones entre las Administraciones Públicas y la Ciudadanía.

b. Actividades:

- Programar y desarrollar tres sesiones de trabajo, con los siguientes temas:
 - *La Administración, ¿un servicio público?*
 - *Participación y Gobierno, una mención especial al Colectivo de Mayores.*
 - *Ciudadanía, Políticas Sociales y Educación.*
- Editar una Publicación con los textos de las ponencias sobre los temas tratados, y las opiniones de los asistentes en los grupos de trabajo.

c. Alcance temporal:

- Un año (2005).

5. Programa o Proyecto:

• V Jornadas sobre los Mitos y las Realidades de las Personas Mayores.

a. Objetivos:

- Desmitificar la imagen y la valoración que la sociedad tiene de los Mayores y el Envejecimiento, con las realidades de este colectivo, con especial mención a su capital social y cultural y la rentabilidad que el mismo puede aportar a la sociedad en el umbral del siglo XXI.
- Contribuir a modificar los estereotipos negativos que en nuestro contexto cultural actual pesan sobre la vejez y las personas mayores.

b. Actividades:

- Programar y desarrollar tres sesiones de trabajo, con los siguientes temas:
 - *Estereotipos de las Personas Mayores, ¿Qué significa ser mayor?*
 - *Las Fuentes Orales y la recuperación de la Memoria Histórica.*
 - *Una mirada a la situación de las personas mayores en Bizkaia: servicio de asistencia domiciliaria, centros de día y centros residenciales.*
- Editar una Publicación con los textos de las ponencias sobre los temas tratados, y las opiniones de los asistentes en los grupos de trabajo.

c. Alcance temporal:

- Un año (2005).

6. Programa o Proyecto:

• VI Jornadas: Las Personas Mayores en situación de dependencia, un reto social.

a. Objetivos:

- Genera un debate social en torno al tema de la atención a las personas mayores en situación de dependencia.
- Analizar el papel de las propias personas mayores y en especial de las mujeres, en la atención a otras personas mayores.

b. Actividades:

- Programar y desarrollar tres sesiones de trabajo, con los siguientes temas:
 - *Las Personas Mayores: ¿dependientes o cuidadoras?*

- *La Familia y los Poderes Públicos en la atención a las personas mayores en situación de dependencia.*
- *La Mujer en la atención a las personas mayores en situación de dependencia.*
- Editar una Publicación con los textos de las ponencias sobre los temas tratados, y las opiniones de los asistentes en los grupos de trabajo.

c. Alcance temporal:

- Un año (2006).

7. Programa o Proyecto:

• VII Jornadas de Trabajo: “Ciudadanía y Participación Social”.

a. Objetivos:

- Ente la nueva sociedad de la información, ofrecer a toda persona interesada, la posibilidad de conocer cómo hemos llegado a donde estamos, cuáles son las consecuencias y cuáles son las alternativas con las que contamos.
- Dar a conocer las inquietudes reales de las personas asistentes en materia de ciudadanía y participación social.
- Transferir una serie de herramientas de análisis y de trabajo, de utilidad para la práctica asociativa diaria.

b. Actividades:

- Diseño y desarrollo de 3 módulos en el que se trabajaron los siguientes temas:
 - *Cultura asociativa. Participación y ciudadanía (duración 4 horas).*
 - *Participación ciudadana activa. Métodos para la participación y el desarrollo social (duración 6 horas).*
 - *Tecnologías de la información y de la Comunicación (TIC) en claves de comunicación y redes sociales en el colectivo de las personas mayores (duración 2 horas).*
- Editar una Publicación con los textos de las ponencias sobre los temas tratados, y las opiniones de los asistentes en los grupos de trabajo.

c. Organización:

- Este proyecto está diseñado y desarrollado entre **Hartu-emanak** y **Parte-hartuz** (Participación Ciudadana de la UPV/EHU).

d. Alcance temporal:

- Un año (2007).

8. Programa o Proyecto:

• **VIII Jornadas: Urbanismo y Participación Ciudadana.**

a. Objetivos:

- Conocer cómo se elaboran los Documentos de Planeamiento Urbanístico.
- Exponer cómo ven los ciudadanos esos documentos.
- Debatir sobre las relaciones entre los ciudadanos y sus asociaciones con la Administración.
- Conocer cuál es el punto de vista de la Administración y los caminos de la participación ciudadana en el tema urbanístico.

b. Actividades:

- Programar y desarrollar tres sesiones de trabajo, con los siguientes temas:
 - *Comprensión de las Documentos de Planeamiento.*
 - *¿Para quién se piensa y se construye la ciudad y el territorio?*
 - *¿Cómo se pueden modificar los planes urbanos desde la participación ciudadana?*
 - *La Práctica del urbanismo municipal y la participación ciudadana.*
 - *La participación de los ciudadanos en el desarrollo de su ciudad.*

c. Alcance temporal:

- Un año (2008).

9. Programa o Proyecto:

• **Las Fuentes Orales un recurso para la reconstrucción de la Historia**

a. Objetivos:

- Promocionar la utilización de las Fuentes Orales en la reconstrucción de la Historia que se ha vivido.
- Dar a conocer el alcance, los contextos y la metodología en el uso de las Fuentes Orales.

b. Actividades:

- Diseño y desarrollo de veinte talleres con una duración de 3 horas cada uno.
- Diseño y recopilación de los materiales escritos y audiovisuales necesarios para el desarrollo de los talleres con una metodología teórico-práctica, que facilite la participación activa de todos-as los-as asistentes.

c. Alcance temporal:

- Un año (curso 2005-2006).

V.2. Participación Social activa y solidaria

Muchas y variadas son las actividades que **Hartu-emanak** desarrolla en la línea de la Participación Social. De forma resumida se citan alguna de ellas, en los cuadros siguientes:

1. Área de actuación: Presencia en Intituciones Públicas

1.1. Programa o Proyecto:

- **Participación en Consejos Sociales de Personas Mayores y Grupos de Trabajo dependientes de ellos, en Diputación Foral de Bizkaia y Ayuntamiento de Bilbao.**

a. Objetivos:

- Colaborar con las Instituciones Públicas en la definición de las políticas a desarrollar en materia de Envejecimiento Activo.
- Defender los derechos de las Personas Mayores.
- Aportar la perspectiva de edad en todos los temas que lo requiera.

b. Actividades:

- Participar en la elaboración de estudios, informes, propuestas y desarrollo de actividades en el ámbito del Envejecimiento Activo.

c. Alcance temporal:

- Permanente.

1.2. Programa o Proyecto:

- **Plan Director de Accesibilidad del Ayuntamiento de Bilbao.**

a. Objetivos:

- Eliminación de barreras físicas y psicológicas para hacer de Bilbao una ciudad para todos.
- Modificar el actual modelo de trabajo de las instituciones más centrado en el “hacer para” que en “hacer con”.

b. Actividades:

- Analizar el Plan Director para verificar su adecuación a la normativa vigente, y aportar la perspectiva de edad, junto a otros colectivos como los ciegos, los discapacitados físicos, etc.

c. Alcance temporal:

- Dos años.

1.3. Programa o Proyecto:

• **Grupo de Trabajo Sociosanitario (propio de Hartu-emanak).**

a. Objetivos:

- Analizar la elaboración, aprobación y aplicación de la Ley de Dependencia y de Servicios sociales.
- Analizar los Planes y Programas elaborados por las Instituciones en materia de atención a las Personas Mayores dependientes.

b. Actividades:

- Redactar informes derivados de los análisis realizados, como aportación del colectivo de personas mayores.
- Dar a conocer los contenidos de dichos informes en los diferentes Consejos y/o Grupos de trabajo en los que **Hartu-emanak** participa o bien a la opinión pública a través de los medios de comunicación social.

c. Alcance temporal:

- Permanente (Este proyecto comenzó en 2006).

1.4. Programa o Proyecto:

• **Consejo Municipal de Urbanismo (Ayuntamiento de Bilbao).**

a. Objetivos:

- Garantizar la participación ciudadana efectiva en materia urbanística.

b. Actividades:

- Dar opinión sobre proyectos urbanísticos concretos.

- Información sobre asuntos concretos como el impacto ambiental de algunos de los proyectos.
- Planteamiento del modelo de ciudad.

c. Alcance temporal:

- Permanente.

1.5. Programa o Proyecto:

- **Hacia un Plan Integral de Participación de las Personas Mayores (Dirección de Participación Ciudadana del Departamento de Vivienda y Acción Social del Gobierno Vasco).**

a. Objetivos:

- Reconocer la emergencia de una nueva generación de personas mayores.
- Adoptar una visión del envejecimiento como un proceso natural en la vida de las personas.
- Reconocer la contribución social de las personas mayores como agentes de desarrollo.
- Apelar a la sociedad en general y a los poderes públicos para que tomen conciencia de la riqueza social del colectivo de personas mayores, y se responsabilicen de arbitrar modelos y cauces institucionales para su fomento y aprovechamiento.

b. Actividades:

- Elaborar un diagnóstico a través del cual conocer y analizar la realidad de las personas mayores de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el ámbito de la participación social.

c. Alcance temporal:

- Un año.

2. Área de actuación: Las actitudes frente a las Personas Mayores y al Envejecimiento Activo (sensibilización)

2.1. Programa o Proyecto:

• Presencia en los Medios de Comunicación Social.

a. Objetivos:

- Modificar los estereotipos negativos que en nuestro contexto cultural actual pesan sobre la vejez y las personas mayores.
- Dar a conocer las capacidades, reales, de las personas mayores y la posibilidad de conseguir con ellas una rentabilidad social del envejecimiento.
- Presentar la atención a las personas mayores dependientes como un derecho y no como una carga económica.
- Sensibilizar a las propias personas mayores a participar en programas y actividades de envejecimiento activo.

b. Actividades:

- Escribir artículos de prensa y participar en tertulias y debates sobre temas relacionados con las personas mayores y su envejecimiento activo.
- Editar publicaciones con las ponencias y conclusiones de Jornadas y Seminarios organizados por **Hartu-emanak**.
- Dar a conocer todas las actividades de **Hartu-emanak**.

c. Alcance temporal:

- Permanente.

2.2. Programa o Proyecto:

• Presencia en el entorno social.

a. Objetivos:

- Integrar al conjunto de la sociedad en las actividades de la Asociación.
- Establecer relaciones intergeneracionales.
- Sensibilizar a las propias personas mayores a participar en programas y actividades de envejecimiento activo.

- Sensibilizar a todo el entorno social sobre la capacidad de la Asociación en particular y de las personas mayores en general para ser un agente social más dentro de todo el tejido social de su ámbito de influencia.
- Modificar los estereotipos negativos que en nuestro contexto cultural actual pesan sobre la vejez y las personas mayores.

b. Actividades:

- No limitar la participación en las actividades a la base social de la Asociación.
- Publicitar la programación de actividades en todo el ámbito de actuación de la Asociación.

c. Alcance temporal:

- Permanente.

2.3. Programa o Proyecto:

• La Participación Social una necesidad, un derecho y una obligación de las Personas Mayores.

a. Objetivos:

- Promover la Participación Social de las Personas Mayores ya sea de forma individual o asociativa.
- Promover el asociacionismo.
- Ofrecer una imagen actualizada del colectivo de Personas Mayores.
- Aportar motivos para la Participación Social de las Personas Mayores.

b. Actividades:

- Presentar la ponencia “la Participación Social una necesidad, un derecho y una obligación de las Personas Mayores” en Seminarios, Jornadas y Talleres, organizados para Personas Mayores por las Áreas de Acción Social de Ayuntamientos como: Baracaldo, Sestao, Portugaleta, Berriz, Durango, Gernika y Bermeo.

c. Alcance temporal:

- Permanente (este proyecto comenzó en 2005).

2.4. Programa o Proyecto:

- **Página Web.**

- a. Objetivos:**

- Aprovechar las nuevas tecnologías de la Información y la Comunicación para la gestión de la Asociación.
 - Publicitar las actividades de la Asociación por medio de internet.
 - Permitir el acceso, a través de internet, a todas las publicaciones editadas por **Hartu-emanak**.
 - Facilitar el trabajo en red con otras asociaciones afines, y el desarrollo de proyectos comunes.

- b. Actividades:**

- Diseño y mantenimiento actualizado de la página Web.
 - Seleccionar y editar los contenidos de la página Web.

- c. Alcance temporal:**

- Permanente.

3. Área de actuación: Promoción del asociacionismo de las personas mayores, como recurso para la participación social activa y solidaria

3.1. Programa o Proyecto:

- **Proyecto PYMAS (Pequeñas y Medianas Asociaciones) de personas mayores. Estado de la cuestión y propuestas de actuación.**

a. Objetivos:

- Descubrir la riqueza social del colectivo de personas mayores.
- Analizar si se están arbitrando modelos y cauces institucionales para su fomento y aprovechamiento.
- Estudiar el grado de idoneidad del modelo actual de asociacionismo que agrupa a estas personas y determinar si es el más adecuado o si debe transformarse.
- Señalar líneas de avance y acciones a desarrollar.

b. Actividades:

- Diseño y redacción del documento base con la definición del Proyecto.
- Difusión del Proyecto.
- Elaboración de encuestas.
- Celebración de Jornadas territoriales con las Asociaciones participantes.
- Recopilación, estudio y tratamiento de toda la información aportada por las Asociaciones participantes, tanto en las encuestas como en las sesiones de trabajo celebradas en cada Jornada territorial.
- Elaboración de conclusiones.
- Redacción, edición y difusión del LIBRO VERDE de las PYMAS, con el desarrollo y resultados alcanzados con el Proyecto.
- Seguimiento del desarrollo de las líneas de avance y acciones a desarrollar.

c. Alcance temporal:

- Permanente (este proyecto comenzó en 2006).

4. Área de actuación: Las relaciones intergeneracionales

4.1. Programa o Proyecto:

- **Convenio de Colaboración con la Universidad del País Vasco UPV/EHU.**

a. Objetivos:

- Promover las relaciones intergeneracionales.
- Establecer cauces reales para la transmisión de conocimientos y experiencias.

b. Actividades:

- Desarrollar los Programas de prácticas (conocidos como Prácticum I y Prácticum II) de alumnos y alumnas de la Facultad de Educadores-as Sociales de la Universidad del País Vasco, integrándolas en la gestión de la Asociación y en el desarrollo de todos sus proyectos.

c. Alcance temporal:

- Permanente.

4.1. Programa o Proyecto:

- **Concurso Literario de relatos recuperados de la tradición oral.**

a. Ver la información de este proyecto en:

- **Área 5 : El acceso a la cultura y a las relaciones interpersonales de las Personas Mayores.**
- Proyecto: 5.2.
- **Barakaldo ayer, una mirada al Barakaldo del siglo XX a través de los ojos de sus protagonistas.**

a. Ver la información de este proyecto en:

- **Área 6: Utilización de la Memoria personal y colectiva, como recurso para la construcción y transmisión de la historia vivida.**
- Proyecto: 6.2.

5. Área de actuación: El acceso a la cultura y a las relaciones interpersonales de las Personas Mayores

5.1. Programa o Proyecto:

• **Tertulias Culturales.**

a. Objetivos:

- Ayudar a las personas a consolidar hábitos de ocio activos y saludables.
- Facilitar a las Personas Mayores el acceso a la Cultura.
- Proporcionar espacios de encuentro donde se promueva un diálogo social, interpersonal, con una metodología dialógica, sobre la literatura, la música, el cine, el arte, etc.
- Evitar la soledad, priorizando la participación de las mujeres (por ser mayor el número de ellas que viven solas).

b. Actividades:

- Programar la lectura de libros, el visionado de películas, la audición de obras musicales y la visita a museos, todo ello de forma colectiva para facilitar las relaciones interpersonales.
- Programar, tras cada lectura, visionado, audición y/o visita a museos, tertulias para comentar e intercambiar opiniones, promoviendo un dialogo que permita a todos-as asistentes participar activamente en dichas tertulias.

c. Alcance temporal:

- Permanente (Este proyecto comenzó en el año 2004).

5.2. Programa o Proyecto:

• **Concurso Literario de relatos recuperados de la tradición oral.**

a. Objetivos:

- Facilitar a las Personas Mayores el acceso a la Cultura.
- Promover en las Personas Mayores el hábito de la lectura y la escritura.
- Recuperar de la tradición oral aquellos cuentos y leyendas que forman parte de la cultura popular.
- Promover las relaciones intergeneracionales en general, y de forma especial en el ámbito de la familia, entre nietos y abuelos-aitites.

b. Actividades:

- Elaboración de las bases del Concurso.
- Diseño, edición y difusión de los soportes necesarios par publicitar el concurso en Colegios, Ikastolas, Centros Cívicos, Aulas de Cultura, Asociaciones de Personas Mayores, etc.
- Puntuación de los trabajos recibidos.
- Diseño del trofeo que personaliza el Concurso.
- Celebración de la sesión de entrega de Premios.
- Diseño, edición y difusión del libro con los trabajos premiados y seleccionados.

c. Alcance temporal:

- Permanente (se han realizado cuatro Ediciones).

5.3. Programa o Proyecto:

• **Taller de escritura creativa.**

a. Objetivos:

- Facilitar a las Personas Mayores el acceso a la Cultura.
- Promover en las Personas Mayores el hábito de la escritura.
- Proporcionar técnicas y conocimientos para promover la creación literaria.

b. Actividades:

- Diseñar y desarrollar el Taller, definiendo los temas y seleccionando los materiales adecuados para alcanzar los objetivos previstos.
- Realización de trabajos personales y de conjunto.
- Editar los trabajos realizados por las personas que participen en el Taller.

c. Alcance temporal:

- Permanente (este proyecto se está desarrollando desde 2007).

5.4. Programa o Proyecto:

• Jornadas “Compartiendo Recuerdos”.

a. Objetivos:

- Ayudar a las personas a consolidar hábitos de ocio activos, saludables y socialmente rentables.
- Facilitar a las Personas Mayores el acceso a la Cultura.
- Motivar a las personas mayores a ser transmisores de la historia personal, familiar y social.
- Proporcionar espacios de encuentro donde se promueva un diálogo social, interpersonal, con una metodología dialógica, sobre la historia de nuestro entorno.
- Evitar la soledad, priorizando la participación de las mujeres (por ser mayor el número de ellas que viven solas).

b. Actividades:

- Determinar los temas sobre los cuales se desea trabajar.
- Definir los ámbitos temporales y territoriales relativos a los temas sobre los cuales está previsto trabajar.
- Promover en el ámbito en el que se van a desarrollar las Jornadas la participación de las personas mayores, como potenciales transmisores de la historia.
- Celebrar sesiones de trabajo para “provocar” los recuerdos, facilitar la reconstrucción de los hechos, y redactar los textos que sirvan para la presentación de los temas en las sesiones de las Jornadas.
- Diseño y desarrollo de las sesiones de las Jornadas.

c. Alcance temporal:

- Permanente:
 - Este proyecto comenzó en 2005, celebrando en 2006, unas I Jornadas en la casa de Cultura Clara Campoamor de Barakaldo.

6. Área de actuación: Utilización de la Memoria personal y colectiva, como recurso para la construcción y transmisión de la historia vivida

6.1. Programa o Proyecto:

- **Historia Viva.**

a. Objetivos:

- Recuperar y estructurar los recuerdos de la historia vivida, de forma que puedan ser utilizados como un recurso para la reconstrucción y transmisión de hechos, situaciones, acontecimientos ocurridas en momentos y lugares determinados.
- Hacer posible que las nuevas generaciones tengan una visión más completa de lo que se conoce como la "historia del presente", al disponer de la versión y los puntos de vista de las personas que fueron protagonistas de esa parte de la historia.
- Proporcionar a los Centros de Educación y los profesionales de la Enseñanza responsables del área de las Ciencias Sociales, un "recurso" (los testimonios personales) válido para ser utilizado en las aulas.

b. Actividades:

- Diseñar tres Talleres de forma que cada uno de ellos alcance momentos concretos de la historia de nuestro entorno a lo largo del pasado siglo XX.
- **Hartu-emanak** tiene diseñados los Talleres para los periodos siguientes:
 - La Guerra Civil Española y el periodo posterior inmediato a la misma.
 - La Dictadura del General Franco.
 - La Transición a la Democracia tras la Dictadura.
 - Localización de personas dispuestas a aportar sus testimonios personales.
 - Recogida y tratamiento de los testimonios.

c. Alcance temporal:

- Permanente. Este proyecto se está desarrollando desde 2005.

6.2. Programa o Proyecto:

- **Barakaldo ayer, una mirada al Barakaldo del siglo XX a través de los ojos de sus protagonistas.**

a. Objetivos:

- Dar a conocer a las nuevas generaciones, dentro del contexto del estudio de las Ciencias Sociales, la historia de Baracaldo del siglo XX, desde el punto de vista cotidiano y personal de los-as que fueron protagonistas de esa parte de la historia.
- Promover el diálogo y las relaciones intergeneracionales.
- Colaborar en la educación para el envejecimiento.

b. Actividades:

- Reunir recuerdos, datos, documentos, que sirvan para la presentación de los temas dentro de las aulas de los Centros de Educación.
- Preparación de soportes informáticos que ayuden y refuercen la presentación de los temas.
- Programar y desarrollar, en colaboración con los responsables de los Centros, las intervenciones en las aulas.

c. Alcance temporal:

- Permanente (este proyecto comenzó en 2004).

d. Alcance temático:

- En el curso 2008-2009 **Hartu-emanak** ha ofrecido los siguientes temas, todos ellos incluidos en un ciclo denominado “las actividades económicas de Baracaldo en el siglo XX y sus consecuencias sociales”.
 - *La Agricultura y la ganadería.*
 - *La Minería y la siderurgia, motores de la industrialización.*
 - *La Minería, aspectos técnicos y sociales.*
 - *La Siderurgia desde la perspectiva humana y social.*
 - *El Proceso siderúrgico.*
 - *La Inmigración motivada por el desarrollo de la Minería y la Industria.*
 - *Las Cooperativas, un modelo de Economía Social.*
 - *El desarrollo del Comercio y las Entidades Financieras.*

■ Capítulo VI

Otras referencias en materia de proyectos, programas, actividades, líneas de avance y desarrollo, para el ejercicio del Envejecimiento Activo

Tal y como se ha adelantado en el **capítulo IV**, **Hartu-emanak** quiere que el presente documento, además de servir para definir lo que entiende por ENVEJECIMIENTO ACTIVO, y demostrar que la PARTICIPACIÓN SOCIAL ACTIVA Y SOLIDARIA de las PERSONAS MAYORES es una necesidad, un derecho y un deber de estas personas, que debe ser reconocido, valorado y permitido por el conjunto de la sociedad, sea, también, una fuente de información para todas aquellas personas, colectivos, asociaciones, entidades e instituciones que trabajan y/o desean trabajar en el ámbito del ENVEJECIMIENTO ACTIVO, y de forma especial para quienes deseen potenciar la DIMENSIÓN SOCIAL de esta forma de envejecer.

Por esta razón, en este capítulo, **Hartu-emanak** recomienda a las personas mayores y a cuantos colectivos sociales desean trabajar en el ámbito del ENVEJECIMIENTO ACTIVO, la lectura de documentos como.

- Envejecimiento activo: un marco político, publicado por la Organiatzióin Mundial de la Salud, como aportación suya a la Asamblea Mundial sobre Envejecimiento celebrada en Madrid en el 2002.
- Plan Gerontológico de Bizkaia 2006-2011, editado por la Diputación Foral de Bizkaia, Área de Acción Social.
- Manifiesto: Bizkaia por el Envejecimiento Activo, de 2 de abril de 2007, promovido por la Diputación Foral de Bizkaia, Área de Acción Social.
- Plan Estratégico de la Obra Social de la Bilbao Bizkaia Kutxa (bbk=).

- **Hacia un Plan Integral de Participación de las Personas Mayores**, publicado por el Departamento de Vivienda y Acción Social del Gobierno Vasco (Vitoria- Gasteiz 2008).

y de forma muy especial el llamado **LIBRO VERDE** de las PYMAS (Pequeñas y Medianas Asociaciones) de personas mayores, promovido por **Hartu-emanak** y OFECUM, al que se hace referencia en el capítulo siguiente.

■ Capítulo VII

Libro Verde de las PYMAS: Líneas de avance y acciones a desarrollar

Las asociaciones **Hartu-emanak** y OFECUM²³ fueron las promotoras de un proyecto cuyo objetivo era la elaboración de un LIBRO VERDE de las PYMAS (Pequeñas y Medianas Asociaciones) de personas mayores, en el cual se recogiera el “estado de la cuestión” y las propuestas de actuación para este colectivo de asociaciones.

Han sido un total de 62 las pequeñas y medianas Asociaciones de personas mayores las que se han adherido a este proyecto, y han participado con sus opiniones, sus valoraciones y su experiencia en la recogida de datos para definir el “estado de la cuestión” y señalar las líneas de avance y acciones a desarrollar para una acción transformadora de las asociaciones de personas mayores, con el fin de adaptar este movimiento social, a la realidad y a las necesidades actuales y de futuro.

En el citado LIBRO VERDE, y en su apartado 4.4., página 78 y siguientes, se recogen las Líneas de avance y acciones a desarrollar que emergieron en las jornadas de trabajo desarrolladas por las 62 asociaciones participantes en el Proyecto.

En este documento se incluyen, íntegramente, estas **Líneas de avance y acciones a desarrollar**, tal cual aparecen en el LIBRO VERDE, manteniendo además su agrupamiento por apartado temáticos.

²³ OFECUM (Oferta Cultural de Universitarios Mayores) es una asociación de ámbito estatal, con sede en Granada, fundada por un grupo de personas mayores en 1998. Más información en www.ofecum.com.

Es interesante tener en cuenta, que el proyecto ha tenido como ámbito territorial todo el Estado español, de forma que han intervenido asociaciones con sede en un total de 11 Comunidades Autónomas, y por tanto con realidades y situaciones muy diferentes. Esta circunstancia puede que, en algunos casos, haga pensar que las **Líneas de avance y acciones a desarrollar** que se proponen, están lejos o superadas por nuestra propia realidad, mientras que en otros nos pueden resultar novedosas y de interés para su aplicación en nuestras propias asociaciones. Y es que el intercambio y el conocimiento de otras realidades y de otras experiencias, siempre es un factor de enriquecimiento.

También es interesante decir que, en el LIBRO VERDE, las **Líneas de avance y acciones a desarrollar** están redactadas de una forma narrativa y con la inclusión de las voces de los-as protagonistas, lo cual no sólo refrenda el conocimiento expuesto, sino que lo dota de naturalidad y sentido.

Hartu-emanak, como asociación promotora y partícipe del Proyecto del LIBRO VERDE hace suyas las Líneas de avance y acciones a desarrollar definidas en el mismo, y que se relacionan a continuación, reiterando, una vez más, su voluntad de compartir con otras asociaciones, en función de los deseos y las capacidades de cada una de ellas, el desarrollo de las mismas.

A. Recursos materiales y económicos

- A.1. Articulación con las Administraciones de sistemas financieros sostenibles para hacer así más eficaz el desarrollo de los proyectos.
- A.2. Trabajar con la Instituciones Públicas y Privadas a fin de que doten a las Asociaciones de mayores –como sujetos de pleno derecho en una estructura democrática- de medios financieros con sistemas imaginativos que vayan más allá de la sistemática del proyecto y en línea con la actividad general demostrada de la Asociación.
- A.3. Acercar a las personas mayores y a sus asociaciones, a las posibilidades que ofrecen las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) como medios para mejorar las relaciones y la gestión.
- A.4. Colaborar en iniciativas comunes o coordinadas de recaudación de fondos y optimización de costes y recursos.
- A.5. Rebajar, desde las propias asociaciones, la subvención de actos de asistencia masiva probada e invertir ese dinero en otras actividades, para

conseguir el sentido de cambio y transformación que queremos promover en nuestras asociaciones.

- A.6. Generar recursos, por parte de las propias asociaciones, diversificando las fuentes de ingreso.

B. Actores Sociales

- B.1. Realizar campañas públicas, dirigidas por las Administraciones, que animen a que la persona mayor sea investida de autoridad y de compromiso.
- B.2. Fomentar políticas públicas que profundicen en el enfoque de edad.
- B.3. Valorar y reconocer la labor de los socios y colaboradores.
- B.4. Exigir a la Administración planes de elaboración conjunta orientados hacia prácticas de envejecimiento activo en toda su amplitud y en coherencia con las características e intereses de los distintos perfiles de personas mayores.
- B.5. Formación periódica, continua y atractiva (con incentivos para acudir) para sensibilizar a los socios y colaboradores en torno a sus compromisos.
- B.6. Buscar, de forma atractiva, la incorporación de nuevos participantes sociales.
- B.7. Contar con instrumentos para difundir información sobre lo que hacemos.
- B.8. Dar a conocer ejemplos en los que se vea que cualquiera es capaz de contribuir a la mejora de la asociación.
- B.9. Hacer encuestas trimestrales preguntando a los socios por sus inquietudes.

C. Cultura Asociativa y Organización interna

- C.1. Evaluar las necesidades de formación e incidir en programas de aprendizaje permanente para los directivos, socios y colaboradores.
- C.2. Fomentar la cultura del colaborador activo, crear cauces de participación e implicar a la gente.

- C.3. Promoción y desarrollo permanente de cursos y prácticas formativas para el desenvolvimiento de una cultura de liderazgo y de activismo entre los miembros de la propia asociación y de otras personas interesadas.
- C.4. Afianzar la función social de nuestra asociación, revisando y fortaleciendo nuestros objetivos como asociación, además de reflexionar críticamente sobre los intereses que demandan los socios.
- C.5. Hacer que la sociedad tome conciencia de la problemática en la que se mueven las asociaciones mediante acciones reivindicativas en torno a nuestra labor.
- C.6. Trabajar con la Administración para que dentro de su estructura organizativa se cree un organismo específico de conocimiento, información y asesoramiento a las asociaciones, a modo de observatorio para las personas mayores.
- C.7. Realización de actividades abiertas -tertulias, concursos literarios, espacios de convivencia- a la sociedad en general.
- C.8. Las Asociaciones de Vecinos deben atender más a las personas mayores.
- C.9. Renovación progresiva de los hogares actuales en centros cívicos, incorporando nuevas iniciativas sociales.

D. Relación entre movimiento asociativo y Administración

- D.1. Articular de forma conjunta con la Administración diversos y variados Procesos de Diagnóstico y de Intervención participativos y de calidad, que se organicen de una forma acorde y coherente con las diversas realidades de cada lugar.
- D.2. Exigir la colaboración real y efectiva de la Administración en nuestras actividades y capacidades, para que las asociaciones podamos desarrollar proyectos mejor orientados a las necesidades comunitarias.
- D.3. Conseguir que la Administración, con la participación de las propias asociaciones de personas mayores, potencie la oferta y la publicidad de programas socioeducativos y de interés social.
- D.4. Crear infraestructuras y normas para hacer posible, además de potenciarlo, el “dar” y el “recibir”.

E. Superación de los mitos y estereotipos sobre las personas mayores

- E.1. Desarrollar de forma compartida con la Administración, procesos formativos y de sensibilización social acerca de las capacidades y posibilidades de las personas mayores.
- E.2. Aumentar la implicación de las personas mayores, considerando y valorando los distintos perfiles de las mismas.
- E.3. Apertura hacia nuevos colectivos, evitando que la edad sea factor de segregación y discriminación.
- E.4. Implantar planes de incorporación de nuevos jubilados, tanto a nivel de asociación, como a nivel de utilidad social.

F. Protagonismo social

- F.1. Trabajar con las Administraciones en aras a avanzar en los procesos de creación de políticas sobre mayores haciendo que la participación sea real desde el comienzo del proceso.
- F.2. Reconocimiento por parte de la Administración de las asociaciones de personas mayores como sujetos de pleno derecho en una estructura democrática, promocionando y afianzando aquellas políticas y recursos necesarios para su desarrollo.
- F.3. Exigir la presencia y participación real de los mayores en las mesas de toma de decisiones en las que se tratan problemáticas e intereses concernientes a los mayores.
- F.4. Creación de Consejos de Bienestar Social municipales, haciendo realidad lo que ya contemplan las leyes.
- F.5. Crear relaciones personales y espacios fluidos con los medios de comunicación.

G. Cooperación entre Asociaciones

- G.1. Establecer Redes de comunicación y encuentros sistematizados entre las asociaciones de las distintas autonomías, aprovechando para ello las nuevas tecnologías.
- G.2. Crear un sistema de Red para el trabajo y la articulación conjunta de proyectos con evidente sentido social innovador entre las distintas asociaciones integrantes.

- G.3. Generar una Red de Asociaciones que se intercomunique de forma regular, en la que, entre otras asociaciones, se publiquen las distintas iniciativas y experiencias de las entidades que la integren.
- G.4. Acercamiento a asociaciones de otros grupos de edad, para intentar una colaboración mutua.
- G.5. Poner en parcha programas intergeneracionales adaptando horarios y actividades, para que los más jóvenes puedan asistir.
- G.6. Potenciar la implicación de nuestro movimiento asociativo en los programas de cooperación internacional.
- G.7. Promocionar y desarrollar programas de alfabetización tecnológica que capaciten a las personas mayores al acceso y uso de las nuevas tecnologías.

■ Capítulo VIII

Hacia un Plan Integral de Participación de las Personas Mayores

Este apartado lo consideramos muy importante porque es reflejo de una etapa que, en compañía de otras Asociaciones, ha transitado **Hartu-emanak** durante los años 2007 a 2009. Es una etapa que forma parte de la estructura global del Proyecto que lleva por título “Hacia un Plan Integral de Participación...”.

El Proyecto es reflejo -desde la aportación de nuestra Asociación- de nuestro propio proceso evolutivo, orientado, como está, a generar nuevas formas de vida presentes y futuras del colectivo de personas mayores.

Para caminar, para abrir procesos, es necesario conocer bien la realidad de las personas mayores; es necesario hacer un diagnóstico de lo que están viviendo, y cómo lo están viviendo, estas personas y, desde ahí, abrir etapas nuevas de trabajo para transformar y construir una nueva realidad más justa, más libre, más solidaria, en definitiva más rica en todos los aspectos de la condición humana.

El proceso de transformación en el que nos hemos involucrado será complejo y costoso. Se va a necesitar, en primer lugar, el concurso de las personas mayores y de sus asociaciones, desde el convencimiento de que las fórmulas ya conocidas deben dejar paso, progresivamente, a las nuevas maneras de construir realidades nuevas. Necesitaremos la colaboración de personas especializadas en las disciplinas o áreas en las que se va actuar. Y, con un peso no menos importante, necesitaremos de la apuesta decidida de los poderes públicos responsables de nuestra Administración, primero en comprensión y voluntad; y, segundo, dotando al Proyecto de los medios organizativos, humanos y económicos que va a demandar.

En nuestra página web (www.hartuemanak.org) aparece la publicación que recoge la Síntesis del proyecto. Ejemplares de esta publicación y otra titulada “*Diagnóstico sobre la participación social de las personas mayores en la Comunidad Autónoma Vasca*”, se encuentran a disposición del lector en nuestra Asociación.

De todas formas, creemos que puede ser ilustrativo transcribir aquí el texto de la Introducción del Documento de *Síntesis* porque, entendemos que reflejan de otra forma los principios básicos del porqué de este proyecto y, además, recoge con claridad los antecedentes que nos han llevado a situarnos donde estamos.

“Con la llegada de la sociedad de la Información y el Conocimiento han cambiado muchas cosas en nuestras sociedades. Entre ellas, una de las que ha variado es el sentido de la participación social. Las sociedades de hoy en día son dialógicas, y no porque haya más diálogo, sino porque, frente a sociedades anteriores, la ausencia de diálogo y negociación incrementan significativamente el grado de conflictividad en las distintas esferas sociales. En consecuencia, los sujetos individuales y colectivos reclaman modelos de participación distintos de los conocidos hasta ahora. De esta forma, los movimientos sociales se ven acuciados a buscar nuevas fórmulas de participación, urgiendo a los poderes públicos a que den respuesta a esta demanda”.

“En este caso, son las personas mayores las que, asumiendo las nuevas coordenadas que en la actualidad las definen y reformulando desde procesos dialógicos su papel en la sociedad y su participación en la misma, reclaman esta participación en igualdad y las que junto con las Administraciones reflexionan sobre cómo llevarlas a cabo y sobre las transformaciones necesarias para no quedar excluidas de este protagonismo social que como ciudadanos y ciudadanas les corresponde en la construcción de una sociedad más justa, más libre y más solidaria”.

“Los antecedentes de este proceso de reflexión parten del equipo promotor de personas mayores constituido para impulsar y dinamizar la realización del Libro Verde sobre las asociaciones de las personas mayores. Dicho equipo promotor, formado por personas representantes de Hartu-emanak de Bilbao, GUESKE de Goierri y Urola Garaia de Guipúzcoa y ACCEX-ESKE de Donosita, presentó, a la Dirección de Participación Ciudadana del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, unas bases para la elaboración de un Plan Integral de Participación de las Personas Mayores. Dicha Dirección aportó el enfoque conceptual sobre participación y decidió, a su vez, encargar al equipo técnico del Servicio de Estudios sociales de la Fundación EDE la realización de un diagnóstico sobre el tema”.

Por último cabe reseñar que el día 27 de Noviembre de 2008 se mantuvo una reunión en Bilbao –la primera, después de haberse aprobado y publicado los trabajos comentados- a la que acudieron representantes de la Administración, de las Asociaciones de Personas Mayores y otras, profesionales del mundo académico, de los servicios sociales, etc. (En la página web de Hartu-emanak -“Noticias Sectoriales”- se recoge una reseña de la reunión).

■ Capítulo IX

Mirando al futuro

Desde su constitución en 2002, **Hartu-emanak** ha ido adquiriendo una experiencia en los ámbitos del Aprendizaje Permanente y de la Participación Social de las Personas Mayores, que le permite y le obliga a “dibujar” una estrategia para el futuro. Una estrategia que, como ha quedado apuntado, se inspira en el devenir de nuestra Asociación y es fruto del proceso de trabajo y de la reflexión, pero que debe servir para seguir trabajando por construir una sociedad más justa, más solidaria. Una sociedad para todas las edades.

En **Hartu-emanak** seguiremos trabajando con el objetivo de prevenir y poner fin a las manipulaciones que muchas veces son sometidos los colectivos de personas mayores -impidiendo romper con los estereotipos, mitos y tratamientos infantilizados que todavía sufren- y siendo conscientes de que estamos ante una generación pionera de personas mayores (así lo atestiguan intervenciones en foros internacionales), trabajaremos para alcanzar la creación de foros de encuentro transparentes, espacios de reflexión y plena participación con las Administraciones, mayor legitimación para nuestras asociaciones, más eficacia en las políticas públicas, una ciudadanía más responsable en su dimensión pública y un mayor grado de profundización democrática desde una perspectiva crítica.

Utilizaremos para ello, un enfoque de “participación social” que se legitime no solo a través de los resultados, sino, también, a través de los procedimientos, trabajando para que sean más participativos, comprometidos y transformadores, e invitando a esta tarea a aquellas otras asociaciones y clubes de generaciones anteriores que siguen estando vigentes y que si bien encontraron su razón de ser y utilidad en tiempos todavía no muy lejanos, deberían, progresivamen-

te, y de forma respetuosa para con sus asiduos, abrirse y evolucionar con el apoyo de las Instituciones y la responsabilidad de sus dirigentes, hacia campos de actuación no neutrales que los nuevos tiempos nos están demandando.

Este nuevo enfoque de participación social permitirá aflorar las privaciones que, si nos atenemos a una concepción de ciudadanía plena, sufren todavía las personas mayores, y, asimismo, pondrá de manifiesto la necesidad de articular, a nivel de nuestra comunidad, un nuevo modelo de política integral y transformadora para y con los mayores, tanto autónomos como dependientes, acen-tuando nuestro papel de interlocutor/creador y no solo consultor.

La situación actual debe contemplar un enfoque de edad en el establecimiento de las políticas públicas, en aras de conseguir que nuestras Administraciones, asuman su responsabilidad de respeto y promoción del capital social y humano que las personas mayores tenemos. Por otra parte, debemos subrayar que las Instituciones públicas deben asumir su responsabilidad por los impactos negativos que puedan tener sus políticas en las condiciones de vida que sufren personas dependientes y otros grupos sociales como las viudas.

El proceso de implantación y desarrollo de estas políticas debería tener una perspectiva de ámbito autonómico, territorial y local, fomentándose también el activismo en el Aprendizaje Permanente.

La implicación de todas las asociaciones y la confianza en “ser capaces” - lo que se llama *empoderamiento*- serán necesarios para llevar a cabo los trabajos de incidencia política, comunicación, trabajo sectorial, crecimiento en voluntarios y activistas, conexión con colectivos próximos (asociaciones de vecinos, organizaciones de la juventud, etc.) y de captación de recursos, trabajos todos ellos que aflorarán adecuadamente en cada uno de los objetivos que, mirando al futuro, nos iremos marcando.

Hartu-emanak –Asociación para el Aprendizaje Permanente y la Participación Social de las Personas Mayores–, se fundó en el mes de octubre del año 2002 y tiene como objetivo promover una sociedad participativa, democrática y solidaria. Su misión es desarrollar el protagonismo social de las personas mayores, aprovechando su potencial, experiencia vital y saberes construidos a lo largo de su vida. Se proyecta en la sociedad a través de dos áreas: la llamada **Aprendizaje Permanente**, porque el aumento del conocimiento a lo largo de toda la vida favorece la consecución de la ciudadanía activa, y la denominada **Participación Social** para, en conexión con otras Asociaciones, trabajar en redes sociales y articular proyectos orientados a los fines antes expuestos.

Más información: www.hartuemanak.org

Hartu-emanak –Pertsona Nagusien Ikasketa Iraunkor eta Partaidetza Sozialerako Elkartea– 2002ko urrian sortu zen. Elkartearen helburu nagusia gizarte parte-hartzaileagoa, demokratigoagoa eta solidarioagoa sustatzea da. Pertsona nagusien protagonismoa garatu nahi du, dituzten aukerak, bizitzako esperientzia eta bizitza osoan zehar lortutako ezaguerak aprobetxatuz. Bi arloren bitartez agertzen da gizartean: ikasketa etengabea, bizitza guztian zehar lortutako ezaguerak herritar aktiboak izatea ahalbidetzen duelako, eta partaidetza soziala, beste Elkartek batzuekin batera, sare sozialetan lan egiteko eta lehenago adierazitako helburuetara bideratutako proiektuak egituratzeko.

Informazio gehiago: www.hartuemanak.org

Edita:



Colabora:

